

# EL COMERCIO HISPANO-BRITANICO EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

## I. RECONSTRUCCION \*

LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA  
Universidad de Alcalá de Henares

Las insuficiencias de las estadísticas españolas de comercio exterior son, hasta fechas relativamente cercanas, evidentes. No existen balanzas comerciales con periodicidad anual hasta 1850 y, para la primera mitad del siglo XIX, tan sólo se dispone de información dispar en once años<sup>1</sup>. En el siglo XVIII, únicamente la balanza comercial de 1792 y la estimación incompleta para 1795, publicada por Matilla Tascón, se encuentran disponibles<sup>2</sup>. Por otra parte, la precisión de las cifras ofrecidas en las estadísticas existentes ha sido puesta en duda<sup>3</sup>. En los últimos años han sido realizados algunos intentos para establecer la fiabilidad de las estadísticas comerciales. Los estudios de Tortella, Martín Aceña, Sanz y Zapata, por un lado, y de Prados de la Escosura, por otro, han permitido cuantificar los sesgos o errores de las series oficiales de exportaciones e importaciones durante la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del siglo XX, y constituyen un tímido, pero necesario, avance hacia la reconstrucción del comercio exterior de España en estos

---

\* Estoy muy agradecido a Max Hartwell, Patrick O'Brien, Pedro Tedde de Lorca y Gabriel Tortella Casares por su estímulo y su crítica mientras he realizado esta investigación. Javier Cuenca y Peter Mathias hicieron comentarios muy valiosos para la redacción de la versión definitiva de este ensayo. Isabela Ortiz de Solórzano colaboró generosamente en la recogida del material estadístico en el Public Record Office, y sin su ayuda hubiera sido imposible realizar la reconstrucción del comercio. Vicent Poveda me facilitó el tratamiento informático de las series estadísticas. Finalmente, deseo hacer constar mi gratitud al Banco de España y al Instituto de Estudios Fiscales por la financiación de la investigación y a St. Antony's College (Oxford) por haberme acogido mientras la llevaba a cabo.

<sup>1</sup> A partir de 1850, cfr. *Estadística(s) del comercio exterior de España*. Las fuentes para el período anterior, así como una síntesis y una reelaboración de las series, pueden consultarse en L. Prados de la Escosura (1982).

<sup>2</sup> Para 1792, *Balanza del comercio de España con las potencias extranjeras en el año 1792* (Madrid, 1803) y *Balanza del comercio de España con los dominios de S. M. en América y en la India en el año de 1792* (Madrid, 1805). Una síntesis corregida se encuentra en L. Prados de la Escosura (1982). Para la balanza de 1795, cfr. A. Matilla Tascón (1965).

<sup>3</sup> Cfr. A. Gwinner (1973), V. Andrés Alvarez (1943), V. Andrés Alvarez (1945), J. A. Vandellós (1931).

<sup>4</sup> G. Tortella, P. Martín Aceña, J. Sanz y S. Zapata (1978): L. Prados de la Escosura (1981).

años<sup>4</sup>. Para el siglo xx, los logros alcanzados son mayores, y el estudio aún inédito de Tena no sólo mide el grado de error de las estadísticas comerciales en los años 1914-1935, sino que corrige los valores oficiales, aproximándolos a los verdaderos<sup>5</sup>.

En el proyecto de reconstrucción del comercio exterior español de los siglos xviii y xix, una de las vías a explorar es la que proporcionan las series de comercio exterior de aquellos países estrechamente vinculados a España y cuyas estadísticas comerciales sean completas y fidedignas. Las estadísticas británicas de comercio exterior son, probablemente, las que mejor satisfacen estos requisitos para los siglos xviii y xix. Sin embargo, el comercio hispano-británico, en cuanto objeto de estudio, no sólo posee interés como paso hacia la obtención de series anuales para el comercio exterior español, sino que, además, ofrece la posibilidad de abordar la cuestión de las relaciones entre un país en proceso de industrialización, primero, y potencia económica internacional, después, como Gran Bretaña, con una nación especializada en productos primarios y cuya modernización se dilata en el tiempo, como España. En definitiva, el comercio hispano-británico conduce al estudio de las relaciones *Centro-Periferia* en Europa, antes, durante y después de la Revolución Industrial inglesa.

El ensayo que se ofrece a continuación comprende la primera entrega de un estudio sobre las tendencias y estructura del comercio de España y Gran Bretaña entre los años 1714 y 1913. Las fuentes utilizadas, el método de estimación seguido y la presentación de las series a precios corrientes de exportaciones e importaciones, así como de la balanza comercial, constituyen el objeto de esta primera parte del trabajo.

## 1. LAS FUENTES

### *Las estadísticas británicas de comercio exterior*

Los materiales utilizados han sido las estadísticas del comercio exterior británico que se conservan en el Public Record Office bajo las referencias *Customs* 3, 17; 4, 9 y 11<sup>6</sup>. A partir de 1827 se publicaron en los *Parliamentary Papers* británicos las estadísticas del comercio exterior, si bien hasta 1854 sólo constan las cantidades comerciadas, a excepción de las exportacio-

<sup>5</sup> A. Tena (1984).

<sup>6</sup> *Customs* 3, *Ledgers of Imports and Exports* (1697-1780); *Customs* 17, *States of Commerce, Navigation and Revenue* (1772-1808); *Customs* 4, *Ledgers of Imports Under Countries* (1809-1913); *Customs* 9, *Ledgers of Exports of British Merchandise Under Articles* (1809-1913).

nes de productos británicos, para las que proporcionan, además, los valores declarados por los comerciantes <sup>7</sup>.

Los *Ledgers of Imports and Exports* abarcan los años comprendidos entre 1696 y 1780 y contienen información de las importaciones, exportaciones y reexportaciones de Inglaterra y País de Gales. Las estadísticas para Escocia sólo aparecen a partir de 1755.

En los *Ledgers* se distinguen, para el comercio de Inglaterra con cada país, las mercancías que entran o salen por el puerto de Londres de las de los restantes puertos (*outports*), así como las que son transportadas en barcos británicos de las que lo son en navíos extranjeros.

Las cantidades de estas mercancías eran multiplicadas por una estimación oficial de su valor. Tales valoraciones oficiales, probablemente, fueron obtenidas de declaraciones de comerciantes; no obstante, como señala Clark, sin una detallada comparación con otras fuentes, es imposible saber hasta qué punto la lista de las valoraciones oficiales representaba los precios imperantes en 1696 <sup>8</sup>. Schlote, siguiendo a Bourne, sugiere 1694 como la fecha en que se recogieron los precios de mercado que luego serían utilizados como valoraciones fijas <sup>9</sup>.

Este método tuvo, sin embargo, algunas excepciones. Es el caso, por ejemplo, de los productos que entraban en los *Ledgers* «at value»: para los que no se disponía de la cantidad comerciada y cuya inclusión en los registros se realizaba mediante una declaración de los comerciantes en la que hacían constar sus valores de mercado. Esta práctica se extendió hacia finales del siglo XVIII, especialmente entre las exportaciones domésticas británicas, al aumentar la complejidad de los artículos intercambiados.

Hay que señalar, además, que sólo los primeros inspectores generales de Importaciones y Exportaciones, Culliford, Davenant y Henry Martin, se ocuparon de revisar las valoraciones oficiales, y, puede decirse que, desde 1721 en adelante, hubo una divergencia creciente entre los valores oficiales y los precios de mercado, si bien la fosilización de la lista fue un proceso gradual <sup>10</sup>.

Por otra parte, los productos aparecidos en las estadísticas después de 1696 fueron valorados oficialmente a los precios de mercado vigentes en el momento de su introducción. Este hecho reviste un singular interés para mer-

<sup>7</sup> Para el período 1827-1834, *Parliamentary Papers* 1836, XLVI; 1831-1840, PP 1842, XXXIX; 1841-1850, PP 1854-1855, LII; 1851-1854, PP 1856, LVI. Para 1854 y los años siguientes, los *Parliamentary Papers* recogen las cifras del comercio exterior en unos volúmenes titulados *Annual Statement of the Trade and Navigation of the United Kingdom with Foreign Countries and British Possessions*.

<sup>8</sup> G. N. Clark (1938), p. 10.

<sup>9</sup> W. Schlote (1952), p. 16.

<sup>10</sup> Clark (1938), p. 11.

cancias como los tejidos de algodón que aparecen, sobre todo, a partir de la década de 1780 <sup>11</sup>.

En 1772 aparecieron los *States of Commerce, Navigation and Revenue*, y durante ocho años coexistieron con los *Ledgers*. No disponemos de información acerca de las razones que aconsejaron este cambio. En opinión de Ashton, sus distintas estructuras surgen como resultado del creciente interés del Parlamento por las industrias en expansión, en contraposición a su antigua preferencia por las cuestiones referentes a la balanza comercial y a la competencia extranjera <sup>12</sup>.

Las nuevas estadísticas eran más sencillas y recogían nuevos datos. En ellas aparecía información del transporte marítimo, y no había distinción entre el comercio del puerto de Londres y el de los puertos restantes, ni entre las mercancías transportadas en barcos ingleses y extranjeros. Los *States* proporcionaban, además, la cantidad y el valor «oficial» totales para cada mercancía comerciada, que no figuraban en los *Ledgers*. Finalmente, Escocia estaba incluida, hasta 1789, independiente de Inglaterra y Gales, y, desde 1790, formando parte de Gran Bretaña. Así, la pérdida de información de las nuevas tablas respecto de los *Ledgers* estaba compensada, con creces, por la nueva clasificación, que ponía el énfasis en las propias mercancías más que en su origen o destino <sup>13</sup>.

A partir de 1809 se cuenta con nuevas series estadísticas para el comercio exterior británico y están separadas, en libros distintos, importaciones, exportaciones y reexportaciones (véase nota 6). Estas series presentan la particularidad de incluir a Irlanda junto a Gran Bretaña a partir de 1826, constituyendo las estadísticas de comercio exterior del Reino Unido. En las nuevas estadísticas no se produjo cambio alguno en la presentación de las importaciones y las reexportaciones en relación con los *States*. No sucedió así para las exportaciones en las que, junto a los valores «oficiales», figuran los valores a precios corrientes declarados por los comerciantes. Esta práctica fue iniciada en 1798 en cumplimiento de la *Convoy Act*. El incendio de la Customs House, en febrero de 1814, destruyó esta colección, salvándose tan sólo la serie de valores declarados totales de las exportaciones británicas entre 1798 y 1812. Desaparecieron, asimismo, todos los materiales estadísticos de importaciones, exportaciones y reexportaciones correspondientes al año 1813,

<sup>11</sup> R. Davis (1979), p. 84, señala que puede considerarse razonable la valoración realizada para cada tipo de algodón cuando surgen en las estadísticas comerciales, y que, por otra parte, la elevación de los costes de las materias primas y de la mano de obra durante el período de guerra a partir de 1793 (las guerras napoleónicas) compensó, probablemente, la reducción de costes en el proceso de fabricación, derivada de las mejoras tecnológicas introducidas en estos años. Así, pues, en el caso de los tejidos de algodón, los valores «oficiales» se hallan muy próximos a sus valores a precios corrientes.

<sup>12</sup> T. S. Ashton, introducción a E. B. Schumpeter (1960), p. 2.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 2.

y las cantidades y valores «oficiales» por producto de las exportaciones en los años 1809-1811.

### *Problemas de las estadísticas británicas del siglo XVIII*

El contrabando ha sido clasificado por algún historiador como la causa principal de la inexactitud de las estadísticas oficiales. Sin embargo, no fue un fenómeno extendido por igual a todas las mercancías; por el contrario, su intensidad variaba de una rama a otra del comercio, dependiendo de los derechos aduaneros a que estuviesen sujetas y de la severidad con que éstos fuesen aplicados. Las cantidades comerciadas ilegalmente eran mayores en los casos en que los aranceles fuesen altos, las mercancías fácilmente transportables y su ocultación no conllevara grandes dificultades. En la Inglaterra del siglo XVIII los elevados aranceles y su complejidad supusieron un estímulo indudable a la evasión. Sin embargo, diversas medidas liberalizadoras fueron tomadas a lo largo de esta centuria. Así, en 1700, fueron abolidos los aranceles sobre la exportación de tejidos de lana y, en 1721, la reforma aduanera de Walpole extendió esta medida a otros productos. Posteriormente, la reforma de Pitt, en 1787, los eliminó para casi todas las mercancías exportadas.

Un fenómeno de signo opuesto al del contrabando, que tuvo lugar durante el siglo XVIII, fue el de la exageración de las declaraciones de los exportadores para aquellas mercancías libres de derechos. Una razón aducida por los historiadores para explicar esta práctica es el propósito, por parte de algunos comerciantes, de producir la impresión de saturación en determinados mercados extranjeros y lograr la desviación de la competencia. Frente a la opinión de que los falseamientos en los libros de aduanas ocasionados por declaraciones infladas eran de mayor envergadura que los originados por el contrabando, sustentada por Clark, criterios más recientes, como el de Schumpeter, descartan esta posibilidad<sup>14</sup>.

Por otra parte, en los *Ledgers* y los *States* las importaciones eran clasificadas de acuerdo con los países de donde provenían y las exportaciones según aquellos a donde eran enviados. Tales países no tenían necesariamente que corresponder con los de origen o destino final de los artículos<sup>15</sup>.

Finalmente, Clark ha advertido de los riesgos que implica realizar, a partir de las estadísticas oficiales, comparaciones entre dos períodos de diferente legislación arancelaria. Davis, por el contrario, señala no haber observado

<sup>14</sup> Clark (1938), p. 35. La opinión de E. B. Schumpeter es citada por Ashton en su introducción a Schumpeter (1960).

<sup>15</sup> Este rasgo es común a las estadísticas comerciales británicas del siglo XIX. Confróntese D. C. M. Platt (1972a). En 1904 se puso fin a este sistema con la introducción del término «país de consignación» (*country of consignment*). Cfr. Schlote (1952), pp. 6-7.

ningún indicio de que algún miembro directivo de la Customs House considerase la posibilidad de un descenso en los ingresos producido por una elevación de los aranceles y resalta el carácter inelástico de la demanda como un factor esencial para el buen funcionamiento del sistema fiscal. No obstante, advierte, los cambios arancelarios fueron graduales y su efecto total, probablemente, se haya oscurecido<sup>16</sup>. Puede concluirse, pues, que son aceptables las comparaciones del comercio entre distintos períodos arancelarios.

### *Los valores «oficiales» y el volumen de comercio*

Los valores «oficiales» proceden de la aplicación a las cantidades declaradas por importadores y exportadores de una escala de precios constantes oficialmente establecidos en la última década del siglo xvii. Hubo, naturalmente, excepciones, como la revisión de las valoraciones de los tejidos de lana llevada a cabo en 1709, pero puede considerarse que, a partir de la segunda década del siglo xviii, las valoraciones se mantuvieron constantes<sup>17</sup>. Los valores oficiales de exportaciones e importaciones no permiten, por tanto, conocer la evolución de la balanza comercial británica entre la década de 1710 y 1854.

Sin embargo, los valores «oficiales» constituyen una serie a precios constantes. El empleo de valores constantes para representar cambios de volumen a través del tiempo supone admitir que las alteraciones en el nivel general de precios han sido más importantes que las ocurridas en los precios relativos, y que la estructura de los precios de las mercancías comerciadas no ha experimentado variaciones significativas. Un estudio realizado por Deane y Cole sugiere que ambas condiciones se cumplieron en los años transcurridos desde el establecimiento del sistema de valores oficiales (1696) hasta el inicio de las guerras napoleónicas, aunque los valores «oficiales» proporcionan una imagen más fidedigna de los cambios a largo plazo en el volumen de comercio que de sus fluctuaciones en períodos cortos<sup>18</sup>.

El panorama adquirió, sin embargo, una complejidad creciente a partir de la Guerra de Independencia norteamericana. Los precios sufrieron un aumento constante y los cambios tecnológicos en curso modificaron las funciones de producción. En consecuencia, la estructura de los precios relativos experimentó una variación notable. Estos hechos aconsejan la elaboración de un nuevo índice del volumen de comercio a partir de la década de 1780.

Puede concluirse, por tanto, que las estadísticas de comercio exterior bri-

<sup>16</sup> Clark (1938), p. 34; R. Davis (1966), p. 316.

<sup>17</sup> Cfr. Davis (1979), p. 78.

<sup>18</sup> P. Deane y W. A. Cole (1969), p. 43.

tánicas proporcionan, además de series de cantidades de las mercancías comerciadas, series de volumen total de importaciones y exportaciones para la mayor parte del siglo XVIII.

## 2. EL METODO

### *La homogeneización geográfica del comercio hispano-británico*

Cuando en un estudio histórico se abarca un período muy amplio se incurre en el riesgo de que el marco geográfico al que se hace referencia varíe a lo largo del tiempo. Esta situación acontece en el presente trabajo. Inglaterra y Gales, a pesar de su unificación con Escocia en 1705, mantuvieron sus estadísticas comerciales separadas de las de ésta hasta 1790, aunque a partir de 1772 ambas se hallan integradas en los *States of Commerce, Navigation and Revenue*. Asimismo, la anexión de Irlanda por Gran Bretaña en 1801, para constituir el Reino Unido, se recoge en las estadísticas del comercio exterior a partir de 1826.

En el caso de España, las Islas Canarias figuran en las estadísticas británicas alternativamente unidas e independientes de la Península y las Islas Baleares —que están integradas a lo largo de todo el período—; así, de 1696 a 1780, Canarias posee sus estadísticas separadas (*Ledgers of Imports and Exports*); entre 1772 y 1808 figura asimilada en las de la Península y Baleares, y, finalmente, recupera su independencia a partir de 1809.

Para ganar en precisión es necesario homogeneizar las series británica y española según un mismo criterio geográfico para los dos siglos considerados. Tal criterio debe estar acorde con el propósito de la investigación: analizar las relaciones entre una economía avanzada y otra atrasada en Europa antes y durante la Revolución Industrial. Una aplicación estricta de este principio en el caso británico significaría la eliminación de Irlanda e incluso de Escocia. Existe, sin embargo, un acuerdo tácito entre los historiadores económicos para la aceptación de Gran Bretaña, esto es, Inglaterra, Gales y Escocia, como una unidad económica, y ello está parcialmente motivado por la unidad de las estadísticas disponibles, que en el presente estudio afecta al 70 por 100 del material. La exclusión de Irlanda afectaría tan sólo a las estadísticas del siglo XIX, y el hecho de mantenerla implicaría, por otro lado, atentar contra el propósito señalado para este trabajo, ya que la economía irlandesa formaba parte, junto con la española, de la «periferia» europea en esta centuria. Mi decisión, por tanto, ha sido considerar únicamente a Gran Bretaña y eliminar a Irlanda.

En el caso de España, la opción de incluir o excluir a las Canarias no

afecta, en principio, al objetivo de la investigación pues, tanto ellas como la Península y las Baleares, son economías predominantemente agrarias durante los siglos XVIII y XIX. No obstante, la política comercial seguida por el Gobierno español en uno y otro caso difería de manera sensible: así, mientras en la Península el proteccionismo más enérgico fue la pauta durante doscientos años, Canarias disfrutó de un régimen de puerto franco y sus vínculos con la Península fueron muy débiles a lo largo del período considerado<sup>19</sup>. He adoptado, pues, la actitud de eliminar Canarias. Para los años 1772 y 1773, Withworth publicó las cifras correspondientes al comercio inglés con Canarias, y Macpherson lo hizo para los años 1774-1800, mientras que Marshall compiló los valores oficiales relativos a las importaciones peninsulares de Gran Bretaña<sup>20</sup>. He tenido que interpolar, por tanto, las cifras del comercio británico con Canarias para 1801, y únicamente las referentes a las exportaciones canarias a Gran Bretaña entre 1802 y 1808. A este respecto he supuesto que Canarias mantuvo en estos años una proporción sobre el comercio hispano-británico similar a la de 1796-1800 y 1809-1812, que también constituyen años de guerra, y he adoptado el promedio de ellos (7,1 por 100). Para las importaciones, he aceptado para 1801 el porcentaje de 1802.

Para añadir Escocia a Inglaterra y Gales he tenido que realizar una estimación tan sólo para los años 1714-1759, pues Macpherson proporciona los valores del comercio escocés con España entre 1760 y 1771<sup>21</sup>. He supuesto que en los años anteriores se mantuvo sin alteraciones significativas el porcentaje medio representado por Escocia sobre Gran Bretaña en el período 1760-1771 (1,2 y 0,9 por 100 para las exportaciones e importaciones, respectivamente).

Para excluir a Irlanda del Reino Unido y obtener Gran Bretaña a partir de 1826, he utilizado la información obtenida para 1831 de los porcentajes que Irlanda representaba sobre las exportaciones e importaciones españolas del Reino Unido<sup>22</sup>. He mantenido invariables dichos porcentajes durante el período comprendido entre 1826 y 1869, y para los años restantes hasta 1913, los he rectificado a fin de tomar en consideración la entidad creciente de los productos de clara procedencia británica o con destino exclusivo a Gran Bretaña. Este es el caso de los minerales y metales exportados y del carbón y de los bienes de equipo importados por España. Así pretendo eliminar el sesgo a la baja que resultaría de mantener una proporción constante para Irlanda a través del siglo XIX. Los porcentajes empleados para eliminar a

<sup>19</sup> Cfr. A. M. Bernal (1980).

<sup>20</sup> Ch. Withworth (1776); D. Macpherson (1805), vol. III, parte III; J. Marshall (1833).

<sup>21</sup> Macpherson (1805), vol. III, parte III.

<sup>22</sup> *Parliamentary Papers* (1833).

este país del comercio entre España y Gran Bretaña han sido, antes y después de 1869, de 7,7 y 5 por 100, respectivamente, para las exportaciones españolas y de 2 y 1 por 100 para las importaciones de productos británicos (no consta que desde Irlanda se reexportasen productos a España).

*Una estimación de los valores a precios corrientes del comercio hispano-británico, 1714-1853*

El objeto de este apartado es construir unas series de valores a precios corrientes para las exportaciones y las importaciones españolas de Gran Bretaña que reemplacen a los valores oficiales<sup>23</sup>.

He distinguido entre el tratamiento dado a las exportaciones e importaciones españolas de Gran Bretaña. La distinción obedece a que mientras que las exportaciones españolas a Gran Bretaña eran, en su mayor parte, materias primas y productos alimentarios y, por tanto, mercancías bastante homogéneas, las importaciones eran fundamentalmente productos manufacturados, que solían incluir diferentes calidades bajo una categoría común.

Para hallar los valores de mercado de las importaciones españolas de Gran Bretaña he procedido de la siguiente manera: en primer lugar, he considerado que las valoraciones oficiales para cada mercancía, establecidas en 1696 y revisadas sucesivamente en 1701, 1703 y 1709, coinciden con los precios de mercado de las mercancías importadas en 1714, año en que se inician mis series.

En segundo lugar, tomando como base 1714, he aplicado a los valores «oficiales» de las importaciones españolas de productos británicos números índices de precios individuales para las principales mercancías (que representan entre el 80 y el 90 por 100 del valor «oficial» importado) (véase apéndice A). Por último, para obtener el valor total importado a precios corrientes he dividido el valor estimado para el conjunto de estas mercancías por el porcentaje que, en valor «oficial», representan éstas sobre las importaciones totales españolas. Este procedimiento implica suponer que los precios de los restantes productos evolucionan de la misma manera que los del grupo principal de las mercancías importadas.

Sólo he tenido que calcular los valores a precios corrientes para el período 1714-1804 y para el año 1812, pues he hallado los valores declarados por

<sup>23</sup> Existen antecedentes en el comercio británico de estimaciones de este tipo: el trabajo pionero corresponde a A. H. Imlah (1958), pp. 20-42. Shepherd ha reconstruido los valores a precios corrientes en el comercio anglo-norteamericano para los años 1768-1772; cfr. J. F. Shepherd y G. M. Walton (1972), cap. 6 y apéndice 2. El trabajo más reciente corresponde a R. Davis (1979), que ha construido los valores corrientes del comercio británico para medias trienales por décadas entre 1784-86 y 1854-56.

los comerciantes para las importaciones españolas de productos británicos entre 1805 y 1811 en un informe presentado al Parlamento británico por el director general de Aduanas, William Irving, en 1812<sup>24</sup>. Para 1813 no se ha conservado registro alguno.

Un obstáculo frecuente ha consistido en que las series de precios disponibles se limitan a una de las diversas calidades del producto manufacturado en cuestión, y he tenido que aceptar el supuesto de que los precios de las calidades restantes se movían en el mismo sentido.

Por último, para aquellas importaciones procedentes de Gran Bretaña cuyo origen no es británico (las reexportaciones británicas), y que suponen una porción pequeña de las importaciones totales, el sistema empleado ha sido el mismo que para las exportaciones españolas, pues en ambos casos se trata de productos primarios.

El cálculo de los valores corrientes de las exportaciones españolas a Gran Bretaña presenta menores dificultades. En primer término, un número reducido de mercancías comprende una porción considerable de su valor total. Al ser estos productos materias primas y alimentos, los cambios en la calidad no poseen tanta relevancia como en el caso de las importaciones. Además, sus precios han sido compilados en diversas publicaciones contemporáneas y en historias de los precios. El núcleo central ha estado compuesto por las series de precios mensuales de las principales mercancías importadas entre 1790 y 1850, recogidas por Silberling en la década de 1920; los diversos *London Price Current*, cuyo origen se remonta a 1779, y las historias de precios de Tooke y Posthumus (véase el apéndice A)<sup>25</sup>

Las detalladas series de precios de mercancías españolas cotizadas en la Bolsa de Amsterdam y compiladas por Posthumus constituyen la fuente principal utilizada para los años 1714-1773, en los que no existe en Inglaterra información adecuada. Las cotizaciones de los productos españoles en Amsterdam han sido convertidas en libras esterlinas a los tipos de cambio anuales, calculados a partir de las cotizaciones mensuales que proporciona el mismo Posthumus. Posteriormente, las he encadenado con las series inglesas existentes a partir de 1779.

Los valores corrientes los he obtenido multiplicando las cantidades expresadas en las estadísticas oficiales británicas por sus precios de mercado. Para obtener el valor corriente anual de las exportaciones totales he realizado el mismo supuesto que en el caso de las importaciones, es decir, que los precios de las mercancías restantes seguían la misma tendencia que los de las mercan-

<sup>24</sup> *Parliamentary Papers* 1812, X (59).

<sup>25</sup> Las series compiladas por Silberling se hallan en su mayoría recogidas en el suplemento microfilmado de A. D. Gayer, W. W. Rostow y A. J. Schwartz (1953).

cías de la muestra, y he extrapolado el valor estimado para el conjunto de estas últimas al total de las mercancías comerciadas <sup>26</sup>.

### *El comercio de tránsito*

Durante el siglo XVIII, el comercio británico con Hispanoamérica, considerado ilegal por las autoridades españolas, se realizaba a través de España —desde 1717 hasta 1778, de forma exclusiva por Cádiz, y anteriormente, por Sevilla— o desde las Antillas británicas y Brasil. Entre los años 1713 y 1739 tuvo lugar, además, un tráfico ilegal al amparo del asiento de negros, y se mantuvieron contactos comerciales mediante el «navío de permiso» de la Compañía de los Mares del Sur <sup>27</sup>. Hasta las décadas finales del siglo, el grueso del comercio, sin embargo, se llevó a cabo por la Península, y este hecho se vio reflejado en una reducción de las importaciones españolas de productos británicos cuando, ulteriormente, se establecieron contactos entre Gran Bretaña y las colonias españolas sin la mediación de los patrones del comercio, a causa de la falta de estadísticas adecuadas, pero podría fecharse hacia mediados de los años 1770, con la prohibición de embarcar productos extranjeros en la flota dirigida a las Indias (1772) y, sobre todo, con la independencia de las colonias británicas de América del Norte <sup>28</sup>. Su culminación tendría lugar con las guerras napoleónicas, y en particular tras la invasión francesa de la Península (véase cuadro 1). Durante estos años, la búsqueda de mercados fuera de Europa llevó a Gran Bretaña a dirigir su atención hacia América Latina. Así, pues, los rasgos fundamentales del comercio anglo-hispanoamericano existían con anterioridad a la ruptura formal entre las colonias españolas y la metrópoli peninsular <sup>29</sup>.

Los historiadores han aducido varias razones que pudieran explicar el proceso de sustitución, por los británicos, del comercio con Hispanoamérica a través de España por el tráfico directo:

<sup>26</sup> Así, por ejemplo, si las mercancías seleccionadas representaban el 90 por 100 del valor total exportado en valores «oficiales», para obtener el valor total a precios de mercado he dividido el valor estimado de aquéllas por 0,9.

<sup>27</sup> El tráfico ilegal ha sido estimado por G. H. Nelson (1945), pp. 55-68. Un tratamiento más profundo de tema se halla en la tesis doctoral, inédita, de V. A. Sorsby (1975). Véase, además, G. J. Walker (1979), parte 2.

<sup>28</sup> Cfr. V. L. Brown (1929-1930), p. 58. No obstante, fueron admitidos productos extranjeros en la flota que partió en mayo de 1772. Por otra parte, los memoriales presentados a Múzquiz durante los años 1779-83 sobre un futuro acuerdo comercial con Gran Bretaña son especialmente críticos hacia las facilidades concedidas en el pasado a los comerciantes británicos. Cfr. p. 60.

<sup>29</sup> D. C. M. Platt (1972b), p. 33.

- a) La política proteccionista del reinado de Carlos III pudo tener un efecto disuasorio sobre aquellos comerciantes británicos que mantenían vínculos mercantiles con Hispanoamérica a través de Cádiz. La situación se vería agudizada por las presiones diplomáticas de Francia contra las posiciones británicas en el comercio español tras la paz de París (1763)<sup>30</sup>.
- b) El alto coste de oportunidad que representaba en la Inglaterra del último tercio del siglo XVIII la inmovilización de capitales durante largos períodos de tiempo exigida por el comercio con las colonias españolas a través de Cádiz, frente a la de menor duración que suponía el comercio directo<sup>31</sup>.
- c) La reducción de los costes del transporte marítimo desde Gran Bretaña a las Antillas, a causa de una mayor demanda y de un incremento en la eficacia de la navegación transatlántica<sup>32</sup>.
- d) El establecimiento a partir de 1766 de los «puertos libres», cuyo propósito era promover y legitimar, desde el punto de vista de la ley inglesa, el comercio entre las Antillas británicas y las colonias de otros países, en especial las de España<sup>33</sup>. Su efecto, sin embargo, no fue inmediato, como se desprende de las quejas de los comerciantes británicos en 1773 acerca de la disminución del comercio con las colonias españolas<sup>34</sup>.

El cuadro 1 es muy expresivo: hasta el inicio del tráfico directo entre las Islas Británicas y América Latina, en la década de 1800, las exportaciones de Gran Bretaña a sus colonias de las Indias occidentales se quintuplicaron en veinte años y sus importaciones casi se triplicaron. Estas cifras se complementan con las informaciones acerca del número de barcos no británicos que, al amparo de las leyes de puertos libres, comerciaban entre las Antillas británicas y las colonias españolas. Existen datos tan sólo para las islas Dominica, Granada, Jamaica y las Bahamas en los años 1788-1795 (P. R. O. Customs, 17), que arrojan un promedio anual de 486 barcos, con 16.252 toneladas largas, para las importaciones procedentes de las colonias españolas y 481 barcos, con 14.339 toneladas, para las exportaciones. Estos resultados contrastan con el reducido tráfico que se llevaba a cabo en barcos ingleses desde todas las An-

<sup>30</sup> Brown (1929-1930), pp. 50-52.

<sup>31</sup> Cfr. A. Christelow (1947), p. 20. Para este autor, la necesidad de créditos por períodos más cortos y mayores mercados conducía a los comerciantes británicos a demandar de manera creciente la liberación del comercio hispanoamericano y brasileño de todas las restricciones impuestas por las madres patrias (p. 28).

<sup>32</sup> Cfr. D. C. North (1958), pp. 537-555.

<sup>33</sup> D. B. Goebel (1938), pp. 288-321. Véanse, asimismo, F. Armytage (1953) y L. F. Horsfall (1948), pp. 157-194.

<sup>34</sup> J. S. Jones (1934).

## CUADRO 1

*Comercio de Gran Bretaña con sus colonias antillanas y América Latina*  
(En miles de £)  
(Precios corrientes)

Años	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES	
	<i>Antillas británicas</i>	<i>América Latina</i>	<i>Antillas británicas</i>	<i>América Latina</i>
1784-86 ... ..	1.428	7	4.573	8
1794-96 ... ..	4.490	79	8.594	275
1804-06 ... ..	7.260	1.125	12.398	1.270
1814-16 ... ..	6.906	2.476	16.656	6.227
1824-26 ... ..	4.126	5.009	8.577	3.109

FUENTE: R. Davis (1979), pp. 89 y 93.

tillas británicas: 44 barcos con 2.885 toneladas para las importaciones y 56 barcos y 4.302 toneladas para las exportaciones, como media en idéntico período, y reflejan el éxito del sistema de puertos libres. Por otra parte, las estimaciones de J. Cuenca sobre la reducción del comercio español con las colonias americanas entre 1790 y 1820 coinciden con la expansión británica<sup>35</sup>.

Desde el punto de vista del presente estudio, el comercio de tránsito de productos de las colonias españolas con destino a Gran Bretaña, o de productos británicos para los mercados de Hispanoamérica, posee interés únicamente en la medida en que afecten a la balanza de servicios, como ganancias obtenidas por españoles al transportar y comercializar estas mercancías. Por ello, resulta necesario separar a las exportaciones de productos españoles y a las importaciones destinadas al consumo nacional de las reexportaciones.

En el caso de las exportaciones a Gran Bretaña, ha sido fácil distinguir a las exportaciones de artículos nacionales de las reexportaciones de productos coloniales, ya que se trata de mercancías diferentes. La información disponible desagregada por productos cubre alrededor del 90 por 100 del valor total exportado y, a fin de obtener las cifras totales de exportaciones y de reexportaciones, he supuesto que las proporciones que ambas representaban para esta muestra se mantenían inalteradas para las mercancías restantes.

Para las importaciones, la situación es más compleja, puesto que las reex-

<sup>35</sup> J. Cuenca (1981), pp. 381-428.

portaciones son mercancías del mismo tipo que las retenidas para el consumo interno. Ha sido preciso recurrir a estimaciones contemporáneas para las diferentes fases de la evolución del comercio hispano-británico en el siglo XVIII.

## CUADRO 2

*Estimaciones contemporáneas de las reexportaciones de productos británicos a Hispanoamérica a través de España*  
(En miles de £)

<i>Procedencia</i>	<i>Años</i>	<i>Valor en Cádiz</i>
1. Campbell (1747) ... ..	1736	630
2. Macpherson (1805) ... ..	1749	675
3. Hotblack (1908) ... ..	1761	687
4. Brown (1930) ... ..	1771	675

- FUENTES: 1. J. Campbell (1747), p. 303. Estima el valor en América española de los productos británicos reexportados desde Cádiz en pesos de plata, que he convertido en libras esterlinas al cambio de £ 1 = 4,5 \$, empleado por Macpherson. De esta cantidad he descontado el porcentaje correspondiente a derechos aduaneros en España, gastos de desembarque, almacenaje y embarque hacia las Indias, los derechos de exportación y el coste de fletes y seguros. El cálculo lo he realizado según las estimaciones de Thomas Sout-huel (1785) [A. H. N. Estado, leg. 3188 (1)].
2. D. Macpherson (1805), vol. III, p. 270.
3. X. Hotblack (1908), apéndice B. El documento citado se conserva en el Museo Británico (Addit. Ms. 36,807, f. 246). Hace referencia al valor de los productos británicos a su llegada a América. He llevado a cabo la operación referida en el punto 1.
4. V. L. Brown (1930), p. 59. He retrasado la fecha original (1772) para adaptarla a la salida de Gran Bretaña de estos productos.

No he hallado ningún cálculo contemporáneo para los años finales del siglo XVIII. Una estimación para este período permitiría comprobar las hipótesis anteriormente expuestas acerca de un trasvase en estos años de los intercambios británicos con Hispanoamérica, efectuados a través de la Península durante la mayor parte del siglo XVIII, hacia el comercio directo. Las estadísticas del comercio exterior español de 1792 permiten estimar las reexportaciones de productos extranjeros a las colonias americanas. Los resultados para el comercio hispano-británico en esa fecha, junto a los correspondientes a los años expresados en el cuadro 2, figuran en el siguiente cuadro:

## CUADRO 3

*Comercio hispano-británico, porcentajes de las reexportaciones sobre las importaciones totales (c.i.f.)*

Años	%	Años	%
1738	56,0	1771	43,4
1749	57,5	1792	22,8
1761	43,3		

FUENTES: 1738, 1749, 1761 y 1771: cuadros 2, A-2 y A-3.  
 1792: *Balanza del comercio de España con las potencias extranjeras en el año 1792* (Madrid, 1803); *Balanza del comercio de España con los dominios de S. M. en América y en la India en el año de 1792* (Madrid, 1805).

A fin de obtener una serie anual de importaciones españolas de Gran Bretaña con destino al consumo nacional, he supuesto constantes los porcentajes de las reexportaciones a lo largo de los siguientes períodos: para 1714-1755, el promedio de 1738 y 1794; para 1756-1779, el promedio de 1761 y 1771, y para 1783-1814, el porcentaje de 1792. En los años 1815-1823, que preceden a la independencia definitiva de las colonias españolas del continente americano, he supuesto que las reexportaciones descenderían al crecer de forma considerable el comercio directo de Gran Bretaña con Hispanoamérica (véase cuadro 1), y he adoptado arbitrariamente un porcentaje del 10 por 100 sobre las importaciones totales de procedencia británica. Además, he realizado la suposición de que, en años de guerra hispano-británica en los que se viese implicada América, no tuvieron lugar reexportaciones de productos británicos desde la Península a las colonias españolas. Así ocurriría en 1719, 1739-1748, 1762, 1779-1782, 1797-1801 y 1805-1808. Para los años 1718, 1720 y 1726-1727, he disminuido a la mitad el porcentaje correspondiente a las reexportaciones, siguiendo la orientación de las reexportaciones españolas de productos coloniales a Gran Bretaña.

#### *Una estimación del contrabando*

El comercio directo entre España y Gran Bretaña tan sólo constituyó una parte de los flujos comerciales entre ambos países. El contrabando introducido a través de Gibraltar y Portugal significa una porción considerable del tráfico de mercancías entre ambos países, aunque afecta casi exclusivamente

a las importaciones y, sólo en épocas de conflictos bélicos, a las exportaciones, ya que no recaen sobre ellas elevados derechos arancelarios<sup>36</sup>.

Las estimaciones del contrabando se hallan siempre sujetas a un grado de imprecisión considerable y constituyen, por lo general, meras tentativas<sup>37</sup>. En el caso de Gibraltar, se dispone de las estadísticas de su comercio con Gran Bretaña, que pueden rastrearse hasta 1781, aunque no muestran la distribución por mercancías hasta 1808<sup>38</sup>. Para los años comprendidos entre 1714 y 1780, la información para Gibraltar se halla agregada a la del comercio británico con las Islas Jónicas. Sin embargo, la escasa importancia del comercio británico con Gibraltar en la década precedente a las guerras napoleónicas, permite considerar poco significativo el tráfico comercial entre Gibraltar y España en los primeros ochenta años del siglo XVIII.

Por último, en las dos últimas décadas del siglo XVIII y en las primeras del siglo XIX, es preciso distinguir entre las importaciones destinadas al consumo nacional y aquellas que eran reexportadas a América; a este fin emplearé los porcentajes estimados para las reexportaciones en el comercio directo hispano-británico. Por otra parte, los valores a precios corrientes de las importaciones de productos británicos en Gibraltar durante los años 1783-1807 (en los que tan sólo existe información para sus valores «oficiales» totales) los he calculado multiplicando dichos valores «oficiales» por el coeficiente que resulta de dividir anualmente el valor a precios corrientes de las importaciones españolas de productos británicos, por su valor «oficial». Al emplear este procedimiento, estoy suponiendo que la composición de las importaciones de Gran Bretaña en España y Gibraltar era semejante, lo cual se cumple para los años en que se posee información acerca de la distribución por mercancías.

El problema más delicado es, sin duda, determinar qué proporción de las exportaciones británicas a Gibraltar proseguía hasta el mercado español. Han sido numerosos los contemporáneos que se pronunciaron sobre este tema. Marshall señalaba al inicio de la década de 1830: «Las importaciones (británicas de productos españoles) parecen exceder a las exportaciones..., pero...

<sup>36</sup> Al utilizar estadísticas británicas, cabe la posibilidad de que parte de las importaciones españolas de productos británicos importadas directamente de Inglaterra fuesen introducidas en España fraudulentamente.

<sup>37</sup> Véase la estimación del contrabando de té en Inglaterra llevada a cabo por W. A. Cole (1958), que representa el máximo exponente en agudeza y sofisticación de este tipo de cálculos. Ha recibido, sin embargo, una severa crítica por parte de Hoh-Cheung y Lorna H. Mui (1975).

<sup>38</sup> En las estadísticas oficiales británicas del siglo XVIII que actualmente se conservan: los *Ledgers* y los *States*, Gibraltar aparece independiente por primera vez en 1808. Afortunadamente, David Macpherson (1805) y John Marshall (1833) proporcionan las series correspondientes al comercio británico con Gibraltar para los años 1781-1800 y 1801-1807, respectivamente.

grandes cantidades de exportaciones han sido hechas a Gibraltar (de donde nada es importado), cuya mayor parte ha servido para igualar la cuenta con España»<sup>39</sup>. En los mismos años, el estadístico francés Moreau de Jonnés escribía: «Es muy factible que algunas partidas de las mercancías depositadas en Gibraltar, pasaban a Italia y a los Estados berberiscos; pero casi su totalidad servía para sostener el comercio sobre el litoral español del Mediterráneo»<sup>40</sup>.

Moreau de Jonnés, a fin de resaltar la importancia del contrabando a través de Gibraltar, comparaba las exportaciones británicas a España y Gibraltar antes y durante la existencia del puerto franco de Cádiz (de julio de 1829 a septiembre de 1831)<sup>41</sup>. La franquicia trajo consigo, en palabras de Marshall, «las mismas facilidades de almacenamiento y depósito en Cádiz que han existido y prevalecen en Gibraltar; desde esta fecha, las operaciones han sido transferidas en su mayoría de Gibraltar a Cádiz»<sup>42</sup>. De las cifras presentadas por Moreau de Jonnés se deduce que la distribución de las exportaciones británicas entre España y Gibraltar se invirtió con la instauración del puerto franco: en los años anteriores, 1825-1828, el 23 por 100 correspondía a España y el 77 por 100 a Gibraltar, mientras que en 1829-1831 los porcentajes eran del 66 y 34 por 100, respectivamente<sup>43</sup>. Es decir, con la instauración en Cádiz del puerto franco, el 56 por 100 de las exportaciones británicas dirigidas previamente a Gibraltar fueron derivadas hacia España.

Para la década de 1860 se dispone de una estimación efectuada por el cónsul británico en Cádiz, Graham Dunlop, quien, en un informe acerca de las importaciones de productos británicos en España, afirma:

El valor total declarado en las aduanas británicas de todos los productos y manufacturas británicas e irlandesas importadas a España durante 1865 es de 2.249.822 libras esterlinas, frente a 3.083.778 libras en 1864, por tanto, aparentemente, el valor del vino de Jerez exportado durante 1865 desde Cádiz ha sido, de forma aproximada, suficiente para pagar todas las exportaciones en el año de Inglaterra al conjunto de España.

Este es el resultado de hacer un cálculo fundado en las estadísticas del departamento de comercio (Board of Trade) y de las

<sup>39</sup> J. Marshall (1833), p. 120 d. Traducción mía.

<sup>40</sup> A. Moreau de Jonnés (1834). Cito de la edición traducida al castellano y anotada por P. Madoz (1835).

<sup>41</sup> Moreau de Jonnés (1835), p. 226, utiliza los valores «declarados» de las exportaciones de productos británicos a España y Gibraltar procedentes de las estadísticas británicas de comercio exterior.

<sup>42</sup> Marshall (1833), p. 120 d. Traducción mía.

<sup>43</sup> Moreau de Jonnés (1835), p. 226.

aduanas. Pero para alcanzar un resultado más certero, y descubrir una aproximación al valor real de todos los productos británicos introducidos en España durante 1865, se requiere un cálculo algo más elaborado. Así, hemos de considerar, primero, *el valor de los productos importados de Inglaterra en Portugal y tomar de él alrededor de un quinto* (que se introduce en España de un modo u otro); después, un cálculo similar debe hacerse con respecto a *las importaciones británicas en Gibraltar, de las cuales tomaremos en torno a tres cuartos*, y, finalmente, *las importaciones británicas en Francia* han de ser tenidas en cuenta, y de ellas una proporción muy pequeña debe elegirse, digamos *una centésima parte*. Y estos tres resultados deben ser añadidos después al valor publicado, y llegaremos entonces a algo más próximo a la suma real<sup>44</sup>.

He hallado unas estadísticas del comercio de Gibraltar contemporáneas de la estimación de Dunlop<sup>45</sup>. La información data de 1862 y 1863 v su contenido se resume en el cuadro 4. Hay que advertir, en primer lugar, que de este cuadro no se desprende la proporción reexportada al mercado español de las importaciones gibraltareñas de productos británicos, ya que la fuente

CUADRO 4  
*Comercio exterior de Gibraltar, 1862-1863*  
(En miles de £)

	(A) <i>Comercio total</i>	(B) <i>Textiles</i>	(C) <i>% B/A</i>
(1) Importaciones totales * c.i.f. ... ..	2.237	1.195	53,4
(2) Importaciones de Gran Bretaña c.i.f. ... ..	1.571	1.089	69,3
(3) Reexportaciones totales ** f.o.b. ... ..	1.700	1.030	60,6
(4) Reexportaciones a España f.o.b. ... ..	825	594	72,0
(5) % 2/1 ... ..	70,2	91,4	
(6) % 3/1 ... ..	76,0	86,2	
(7) % 4/1 ... ..	36,9	49,7	
(8) % 4/3 ... ..	48,5	57,6	

FUENTE: *Statistical Abstract for Colonies*, PP 1864, LX (467-8), y 1867, LXXII (766).

NOTAS: \* Importaciones totales, excluidas las de España.

\*\* Reexportaciones totales, excluidas las destinadas a Gran Bretaña.

<sup>44</sup> *British Parliamentary Papers* 1866, LXX (333). El subrayado y la traducción son míos.

<sup>45</sup> *Statistical Abstract for Colonies. Gibraltar*, PP. 1864 (467-8) y 1867, LXXII (766). Hasta 1913, sólo en los años 1862 y 1863 figuran los valores del comercio de Gibraltar.

se refiere al comercio total del Peñón, a menos, naturalmente, que las re-exportaciones a España de los productos británicos llegados a Gibraltar supusiesen el mismo porcentaje que representan las reexportaciones a España sobre las importaciones totales de Gibraltar. Una posible alternativa se deriva de aplicar a las importaciones de Gran Bretaña, por grupos de mercancías, los porcentajes que suponen las reexportaciones de Gibraltar a España sobre las importaciones totales del Peñón para los distintos grupos de productos. Este sistema de cálculo resulta más plausible y lo he preferido a la mera trasposición del porcentaje para las reexportaciones a España de mercancías de todas las procedencias (véase cuadro 5).

Existe, pues, una fuerte discrepancia entre la proporción sugerida por el cónsul Dunlop (75 por 100) y la estimada a partir de las estadísticas de Gibraltar (42 por 100), y constituyen límites máximo y mínimo de las importaciones de productos británicos en el Peñón que son introducidas en España. Su promedio en torno al 60 por 100 se halla muy próximo al porcentaje estimado a partir de los datos ofrecidos por Moreau de Jonnés para la década de 1830, y aceptaré esta proporción como una medida razonable del contrabando a través de Gibraltar. Este, sin embargo, no afectó a todas las mercancías por igual, al ser los aranceles españoles diferentes en cada caso, llegando, incluso, a la prohibición total para los tejidos de algodón, Dunlop escribía al respecto:

Los diferentes planes y modos de hacer contrabando de productos británicos (principalmente de tejidos de algodón de Manchester de textura poco fina) han sido innumerables en España y continuarán siendo tan numerosos e ingeniosos mientras subsista el presente arancel. En relación a estos productos (tejidos de algodón) es casi prohibitiva, y son, por consiguiente, la mercancía introducida de contrabando más a menudo<sup>46</sup>.

A la vista de esta situación, consideraré aceptable para los tejidos de algodón el porcentaje del 75 por 100 de las importaciones de Gran Bretaña en Gibraltar sugerido por Dunlop. En períodos de guerra, como 1797-1814 y 1834-1839, he adoptado este porcentaje para todas las importaciones.

Estimar qué proporción de las importaciones de mercancías británicas en Portugal es reexportada ilegalmente a España es aún una tarea más delicada que para el caso de Gibraltar, pues no existe registro estadístico alguno y se complica con la existencia de contrabando en doble sentido, si bien hubo de ser mayor el flujo hacia España a causa de sus aranceles más elevados<sup>47</sup>.

<sup>46</sup> *Parliamentary Papers* 1866, LXX (324). Traduzco.

<sup>47</sup> J. Borges de Macedo (1963), p. 205, señala que las fronteras de Beira, Trans-os-

## CUADRO 5

Una estimación (mínima) del porcentaje de las importaciones de productos británicos en Gibraltar reexportado a España, 1862-1863  
(En miles de £)

Grupos de productos	(A) Importaciones totales de Gibraltar (excluyendo a España)	(B) Reexportaciones a España	(C) (% B/A)	(D) Importaciones de productos británicos en Gibraltar	(E) Estimación de las reexportaciones de productos británicos a España (CxD)
1. Textiles ... ..	1.194,5	593,5	49,7	1.088,5	540,8
2. Azúcar, especias y drogas ... ..	109,5	20,5	18,7	66,5	12,4
3. Grano y semillas ... ..	59,5	10,5	17,6	—	—
4. Alimentos y harina ... ..	147,0	24,0	16,3	18,5	3,0
5. Metales ... ..	107,5	69,5	64,7	85,0	55,0
6. Lana y pieles ... ..	59,0	5,5	9,3	1,5	0,1
7. Vino, cerveza y bebidas alcohólicas ... ..	75,5	40,0	53,0	31,5	16,7
8. Carbones ... ..	84,0	0,5	0,6	82,5	0,5
9. Tabaco ... ..	30,0	1,0	3,3	4,5	0,1
10. Varios ... ..	370,5	60,0	16,2	192,0	31,1
11. Total mercancías ... ..	2.237,0	825,0	36,9	1.570,5	659,7

Porcentaje de las reexportaciones a España sobre las importaciones de productos británicos = 659,7 : 1.570,5 = 42 por 100.

Un problema adicional lo constituyen las reexportaciones portuguesas de textiles británicos a las colonias de Angola y Mozambique<sup>48</sup>. Consideraré, a la vista de la valoración que merece la estimación de Dunlop para Gibraltar, que el 20 por 100, sugerido por el cónsul para Portugal, es un límite máximo, y lo aplicaré únicamente a las manufacturas de algodón, mientras supongo que el contrabando representó tan sólo un 15 por 100 de las exportaciones domésticas británicas a Portugal, valoradas a precios f.o.b.

Por último, no tomo en consideración el contrabando de productos británicos a través de Francia, que estima Dunlop en un 1 por 100 de las exportaciones de Gran Bretaña a este país. El motivo es, de nuevo, mantener la coherencia con el criterio de que la estimación de Dunlop es un límite máximo.

En cuanto a las exportaciones, no se considerado que existiese contrabando, a excepción de los años 1796-1814, en que lo he estimado en un 15 por 100.

#### *Exportaciones f.o.b. e importaciones c.i.f.*

Para calcular el saldo de la balanza comercial es preciso adoptar el sistema convencional de las valoraciones f.o.b. para las exportaciones y c.i.f. para las importaciones. Sin embargo, al haber estimado los valores de las exportaciones a Gran Bretaña para el período 1714-1853 con precios del mercado de Londres, estar computados mediante un procedimiento análogo en las aduanas británicas durante los años 1854-1869, y ser realizadas las declaraciones de los importadores en los puertos británicos a partir de 1870, el resultado es que las exportaciones españolas incluyen en su valor los costes de transporte hasta Gran Bretaña, es decir, son c.i.f., frente a la convención de que sean valoradas en el lugar de origen, esto es, f.o.b.<sup>49</sup>

Por otra parte, el cálculo de los valores corrientes de las importaciones españolas de productos británicos para 1714-1804, lo he realizado a través de la aplicación a sus valores «oficiales» de índices de precios construidos a partir de series inglesas, mientras que para 1805-1913 se dispone de valores

Montes y Alentejo eran zonas tradicionales de contrabando practicado por portugueses y españoles. Un hecho que apoya mi afirmación, sin embargo, es que, por ejemplo, durante 1865 —año en que el cónsul Dunlop fecha su estimación— Gran Bretaña exportó a España 2,4 millones de yardas de manufacturas de algodón, frente a 40,2 millones a Portugal. Para los restantes tipos de textiles, las proporciones son semejantes —datos tomados del *Annual Statement of Trade of the United Kingdom*, PP 1866, LXVIII (328).

<sup>48</sup> S. Sideri (1970), p. 184, cita un informe consular británico indicando que aproximadamente la mitad de las importaciones de Angola procedían de Inglaterra, vía Portugal.

<sup>49</sup> Acerca de los valores «computados» y «declarados» para las importaciones de Gran Bretaña, véanse S. Bourne (1872), pp. 196-217, y R. Giffen (1882), pp. 181-296.

declarados en Gran Bretaña; así, pues, en ninguno de los casos se incluyen los costes de transporte, es decir, son importaciones f.o.b., frente al criterio establecido de que sean c.i.f. Igualmente, los valores de las importaciones de productos no británicos son también f.o.b.

El valor de las importaciones c.i.f. lo he obtenido añadiendo a su valor en Gran Bretaña, es decir, f.o.b., el importe de fletes, seguros y comisiones mercantiles que corresponden al transporte de las mercancías hasta España. He llevado a cabo la operación inversa para las exportaciones c.i.f., a fin de obtener su valor f.o.b.

El primer problema consiste en hallar el coste de los fletes para exportaciones e importaciones. Al no poseer información anual de los fletes de cada mercancía, he utilizado el procedimiento sugerido por North y Heston: calcular en un año determinado el porcentaje que representan los fletes sobre el valor comercializado (que denominan el factor flete) y extenderlo a través del período considerado mediante un índice de fletes, que actúa como numerador, y un índice de precios, como denominador<sup>50</sup>. En el caso de las importaciones, el índice de los precios para el período 1796-1913, puede ser el construido por Imlah, y para los años 1714-1795, el índice de Schumpeter-Gilboy para bienes de consumo (excepto cereales)<sup>51</sup>. Por su parte, el índice de fletes empleado es distinto en cada período: entre 1714 y 1814, se trata de uno construido por mí a partir de informaciones para años dispersos que he interpolado para los años restantes. En los años 1714-1778, los fletes provienen de estudios de Davis, Shepherd y Walton<sup>52</sup>. Para los años 1779-1814, de una fuente contemporánea que data de 1807 y contiene información acerca de los fletes medios por tonelada en el comercio anglo-portugués. He supuesto que entre 1807 y 1814 se mantendrían al nivel más alto alcanzado durante el período bélico 1796-1806 y los he adoptado para el comercio hispano-británico al considerar que serían equiparables<sup>53</sup>. Para los años 1815-1869, he utilizado el índice de fletes elaborado por North para las exportaciones norteamericanas<sup>54</sup>. Las razones que me han movido a emplearlo han sido: *a)* la ausencia de un índice de fletes para el comercio británico; *b)* la importancia creciente de la marina mercante norteamericana como oferente de servicios de transporte entre los puertos europeos a raíz de las guerras napoleónicas, y *c)* el declive paralelo experimentado por los fletes en las rutas del Mediterráneo y del Atlántico durante este período. Finalmente, para 1870-1913, he adoptado el índice de fletes para las exportaciones de Gran Bretaña

<sup>50</sup> D. C. North y A. Heston (1960), pp. 265-276.

<sup>51</sup> A. H. Imlah (1958), pp. 94-98; E. B. Schumpeter (1938). Índice reproducido en B. R. Mitchell y P. Deane (1962), pp. 468-469.

<sup>52</sup> R. Davis (1962), J. F. Shepherd y G. M. Walton (1972), p. 193.

<sup>53</sup> The Society of Shipowners (1807).

<sup>54</sup> D. C. North (1958), pp. 537-555.

construido por Cairncross<sup>55</sup>. Este índice no lo he utilizado en el caso de las importaciones de productos británicos, pues he considerado que los fletes anuales del carbón constituían la partida central del coste del transporte de Gran Bretaña a España. Ha de tenerse en cuenta, además, el desequilibrio en el volumen de carga de los barcos que realizaban el comercio entre España y Gran Bretaña, derivado de la composición diferente de las mercancías de uno y otro país. Ello significaba que los barcos procedentes de Gran Bretaña no utilizasen al máximo su capacidad de carga, en espera de los fletes de retorno, donde se hallaban las principales ganancias, ya que las exportaciones españolas consistían en productos primarios, más voluminosos que las manufacturas británicas. Los fletes utilizados para el carbón proceden del promedio de los de Newcastle a Barcelona, Bilbao y Cádiz, respectivamente.

En el caso de las exportaciones, he utilizado los mismos índices de fletes que para las importaciones, a excepción de los años 1818-1833 y 1867-1913, en que he dispuesto de fletes anuales para las principales mercancías —aquellas de mayor volumen y cuyo porcentaje del valor exportado total oscila entre el 85 y el 90 por 100— y he supuesto que el factor flete obtenido para este grupo de mercancías era representativo de las mercancías exportadas en su conjunto<sup>56</sup>. Para trasladar el factor flete en los años restantes, he empleado como denominador índices de precios de tipo Laspeyres, construidos a partir de las principales mercancías exportadas.

Las informaciones referentes a fletes en diversas fechas para las principales mercancías permite obtener, en el caso de las exportaciones, factores-flete para los años: 1714, que he utilizado en el período 1714-1783; 1818, empleado para 1784-1817; 1830, para los años 1834-1853, y 1867, para 1854-1866<sup>57</sup>. Para las reexportaciones de productos coloniales sólo he dispuesto de factor flete en el año 1714.

<sup>55</sup> A. K. Cairncross (1953), p. 176.

<sup>56</sup> La información de los fletes en el período 1818-33 procede de *Minutes of Evidence before the Selected Committee on Manufactures, Commerce and Shipping*, PP 1833, VI (461), que proporciona fletes para el Mediterráneo. Para el período 1867-1913, los fletes utilizados proceden también de los *Parliamentary Papers, Consular Reports*, que no enuncian en esta nota por su amplitud. Acerca de los informes de los cónsules británicos en España, cfr. A. Gómez Mendoza (1983).

<sup>57</sup> El factor flete de 1714 lo he obtenido a partir de las valoraciones oficiales de las importaciones y reexportaciones británicas. Las importaciones eran valoradas en el lugar de origen, es decir, f.o.b.; mientras las reexportaciones lo eran c.i.f., y comprendían, además, un porcentaje de beneficios del comerciante. Si se elimina este porcentaje y el comisionario, y la cifra resultante se rresponde a los seguros marítimos y comisiones mercantiles, y la cifra resultante se compara con la valoración oficial de las importaciones, se obtiene el importe del flete de cada mercancía. Es preciso realizar la suposición de que las valoraciones oficiales no se hallasen muy alejadas de los precios de mercado de 1714. He dispuesto de información para seguros y comisiones, según se expresa más adelante en el texto. Para el porcentaje de beneficios de los reexportadores he empleado un 15 por 100, siguiendo a Deane y Cole (1967), apéndice I (b), pp. 318-19, en cuyo trabajo me he basado para esta estimación.

Para las importaciones, el factor flete utilizado en el período 1714-1841 se deriva de la información de los fletes para los textiles (1785) y el trigo (1791), y, dado que los tejidos constituían la principal partida de las importaciones de origen británico a lo largo del período citado, y el trigo puede ser considerado un representante, hasta las primeras décadas del siglo XIX, de las importaciones no textiles procedentes de Gran Bretaña, he juzgado aceptable extender el factor flete de estas mercancías a las importaciones en su conjunto<sup>58</sup>. Para los años 1842-1869, he extendido el factor flete de este último año correspondiente al carbón, respecto al valor de las importaciones totales, por las razones expuestas anteriormente. Sin embargo, para las re-exportaciones británicas y el contrabando por Gibraltar, he extendido los factores flete correspondientes al trigo y los textiles que suponían un porcentaje menor del valor total importado que si se utilizase el carbón. He adoptado esta medida a fin de no introducir un sesgo al alza en el valor de las importaciones c.i.f.

La información disponible para los seguros ha sido más amplia que en el caso de los fletes, y me ha permitido construir series independientes para las exportaciones y las importaciones durante el siglo XVIII, cuando mayores son las discrepancias entre los premios de unas y otras<sup>59</sup>. Las primas correspondientes a las importaciones españolas son mayores que las de las exportaciones y su causa puede atribuirse, quizá, al hecho de que la mayor parte del comercio tuviese lugar en barcos británicos y que, por tanto, el transporte de las importaciones españolas (esto es, de las exportaciones británicas a España) implicaba, además, el viaje de retorno y, por consiguiente, un riesgo mayor que el experimentado por los barcos que transportaban las exportaciones españolas (es decir, las importaciones británicas de España).

<sup>58</sup> La estimación del factor flete para los tejidos procede de un estudio contemporáneo llevado a cabo por el comerciante Thomas Southuel en 1785; en él fijaba en un 3 por 100 del valor de los tejidos en origen el coste de sus fletes —A. H. N. Estado, leg. 3188 (1)—. El flete del trigo lo he hallado en los *Parliamentary Papers* 1826-27, XVI, y data de 1791. En el índice de fletes construido por mí, 1785 y 1791 poseen una posición común y he optado por tomar como base el primero de ellos, por ser mayor en ese año la representatividad de ambos productos (84 por 100).

<sup>59</sup> Las fuentes utilizadas han sido las siguientes: A. H. John (1958), para 1730-31 y 1768-70; N. Magens (1755), para 1753; L. S. Sutherland (1933), para 1764; J. Weskett (1781), para 1773; J. T. Danson (1894), para los años 1810-1816; *London Price Currents*, años 1779-1831 y 1840-41. P. Scholler (1951) proporciona los seguros de Amberes a los puertos del Mediterráneo occidental, que he utilizado para interpolar los premios de los años 1832-1839 y 1842-1860. Esta serie la he encadenado a la elaborada para el comercio específica de España y Gran Bretaña, a partir de los *London Price Currents*. M. Simon (1960), p. 659, proporciona las primas de seguros de los barcos extranjeros de vapor y de vela. He utilizado esta serie como índice de seguros para el período 1861-1900, sobre el que he movido los premios correspondientes al comercio entre Málaga y Londres en 1872, para barcos de vapor y veleros. Para los años 1901-1913 he mantenido las primas de 1900, al carecer de información específica.

Para el período 1714-1778, la información reunida ratifica la opinión de que, a excepción de los años de guerra, no se produjeron cambios apreciables en los premios entre 1720 y 1770<sup>60</sup>. Por ello, he considerado admisible extender las primas conocidas para años dispersos al resto del período<sup>61</sup>. A partir de 1779 he contado con series anuales de primas con tan sólo lagunas aisladas que he interpolado a partir de los datos disponibles<sup>62</sup>. En la medida en que ha sido posible, los premios empleados corresponden al promedio de los del comercio de Bilbao y Cádiz con Londres.

El transporte entre España y Gran Bretaña suponía, además, otros gastos formados por pequeñas partidas, tales como intereses del comercio a crédito, comisiones a agentes comerciales, etc., difíciles de cuantificar, pero que, sin duda, constituían una proporción muy pequeña del valor comerciado. Dispongo de dos estimaciones para épocas distintas, que coinciden en un porcentaje del 2 por 100, una para 1785, realizada por Thomas Southuel, y otra para el comercio entre Málaga y Londres, en 1877<sup>63</sup>. He aceptado, pues, este porcentaje para las comisiones mercantiles.

### *Los resultados*

Los cuadros A-1 a A-5 recogen los resultados finales de las estimaciones llevadas a cabo. Debido a las diferentes características de las importaciones en los períodos 1714-1782, 1783-1823 y 1824-1913, éstas se presentan en cuadros distintos (A-2, A-3 y A-4). El cuadro A-5 ofrece una estimación de la balanza comercial de España con Gran Bretaña, en la que se distinguen el saldo entre los productos españoles y británicos, y entre los primeros y el conjunto de mercancías importadas de Gran Bretaña, cualquiera que fuese su origen. He obtenido así dos series susceptibles de ser utilizadas alternativamente para el estudio de las relaciones comerciales entre España y Gran Bretaña, exclusivamente, o bien, cuando se proceda a la reconstrucción de

<sup>60</sup> A. H. John (1958), p. 137.

<sup>61</sup> Así, los premios de 1730-1731 han sido adoptados para los años 1720-26 y 1730-38; los de 1753, para 1749-55; los de 1764, para 1764-65; los de 1768-70, para 1766-71, y los de 1773, para 1772-78. Para los años de guerra: 1718-20, 1727-29, 1739-48 y 1762, he utilizado el promedio de los años 1779-1782, que fueron también de conflictos bélicos. Finalmente, el transporte de los años 1756-61 y 1763, en que, a pesar de la posición no beligerante de España, el transporte marítimo europeo se vio afectado por la guerra de los Siete Años, los he asimilado al último grupo y he adoptado también las primas de 1779-82.

<sup>62</sup> Véase la nota 59. Además, para los años 1793-95 he adoptado los premios corrientes de 1796. La razón es el estado de guerra en Europa, aunque no hubiese enfrentamiento hispano-británico. Por otra parte, España se hallaba en esos momentos en guerra con Francia. Finalmente, para los años 1790-92 he utilizado el promedio de las primas de 1787-89. Se trata, en ambos casos, de épocas de paz.

<sup>63</sup> A. H. N. Estado, leg. 3188 (I); PP LXXIII, 1878.

la balanza comercial de España, a partir de su comercio con aquellos países que constituyen sus principales mercados y fuentes de aprovisionamiento.

## APENDICE A

*Mercancías y series de precios empleadas para calcular los valores corrientes del comercio hispano-británico*

### 1. Importaciones españolas de productos británicos, 1714-1812:

<i>Mercancías</i>	<i>Indices de precios contruidos a partir de</i>
Manufacturas de hierro	Beveridge: 1714-1781. Clavos. Tooke y Newmarch: 1782-1789. Hierro colado. Gayer: 1790-1812. Hierro colado.
Manufacturas de cobre	Beveridge: 1714-1781. Tooke: 1782-1789. Gayer: 1790-1812.
Estaño	Posthumus: 1714-1781. Estaño inglés. Tooke: 1782-1789. Gayer: 1790-1812.
Plomo	Posthumus: 1714-1781. Estaño inglés. Tooke: 1782-1789. Gayer: 1790-1812.
Carbón	Beveridge: 1714-1787. Westminster. Mitchell: 1788-1812.
Manufacturas de cuero	Beveridge: 1714-1789. Sillas de cuero. Gayer: 1790-1812. Botas de cuero.
Sombreros	Beveridge: 1714-1812. Sombreros de fieltro.
Tejidos de lino	Mitchell: 1728-1812 (A. J. Warden).
Pescado	Beveridge: 1714-1812. Bacalao salado y fresco, salmón.
Trigo	Beveridge: 1714-1770. Winchester. Mitchell: 1771-1812. Precios medios ingleses ( <i>London Gazette</i> ).
Harina	Beveridge: 1714-1812. Londres y Greenwich.
Tejidos de algodón	Sólo adquieren cierta entidad a finales del siglo XVIII. Al tratarse de productos que, en su mayoría, aparecen en las estadísticas por vez primera durante estos años, las valoraciones «oficiales» que les son aplicadas se corresponden, de manera aproximada, con sus valores a precios corrientes (cfr. nota 6). Ante este hecho, he aceptado como valores a precios corrientes los valores «oficiales» para los años anteriores al comienzo de las guerras napoleónicas (1793). Durante los años 1793-1812 he supuesto que los precios serían similares a los vigentes en 1814, y he revaluado los valores «oficiales» con la <i>ratio</i> de los valores declarados a los valores «oficiales» en dicho año (1,28) a lo largo del período.

APENDICE A (Continuación)

*Mercancías y series de precios empleadas para calcular los valores corrientes del comercio hispano-británico*

<i>Mercancías</i>	<i>Indices de precios contruidos a partir de</i>
Tejidos de lana	He podido distinguir varias clases de manufacturas de lana al revaluar los valores «oficiales», ya que he dispuesto de series de precios para algunos de los tipos de tejidos de lana importados. Así, Beveridge proporciona precios para las medias de lana de hombre (del Greenwich Hospital) y para las estameñas y perpetuanas (del Lord Chamberlain's Department). En el caso de los paños, las diversas series de precios recogidas por este autor no muestran variaciones destacables a lo largo del siglo XVIII, contrariamente a otras evidencias contemporáneas recogidas por Mann. Esta circunstancia hizo expresar al propio Beveridge (p. 272) sus temores de que, tras esta rigidez, se ocultasen cambios en la calidad de los tejidos. Una alternativa que se ofrece es recurrir al empleo de la serie publicada por Deane y Cole (p. 84) para los tejidos de paño ancho exportados por la East Indian Company. Al tratarse de precios específicos de exportación y proceder de una fuente tan representativa, he adoptado este índice para revaluar a todos los tejidos de lana, a excepción de las ya mencionadas estameñas y perpetuanas y medias de hombre.

2. Importaciones españolas de productos no británicos, 1714-1853:

<i>Mercancías</i>	<i>Series de precios utilizadas</i>
Cacao	Posthumus: 1714-1789. Gayer: 1790-1850.
Pimienta negra	Posthumus: 1714-1781. Tooke y Newmarch: 1782-1789. Gayer: 1790-1850.
Arroz (Carolina)	Rogers: 1714-1781 (años dispersos). Tooke y Newmarch: 1782-1850.
Ron (Jamaica)	Tooke y Newmarch: 1782-1850.
Tabaco (Virginia)	Posthumus: 1714-1781. Tooke y Newmarch: 1782-1789. Gayer: 1790-1850.
Azúcar morena (moscabado)	Sheridan: 1714-1775. Ragatz: 1776-1781. Tooke y Newmarch: 1782-1789. Gayer: 1790-1850.
Canela (Ceilán)	Tooke y Newmarch: 1782-1789. Gayer: 1790-1850.
Tejidos de algodón de la India	Marshall: 1799-1831.
Tejidos de lino no británicos	Beveridge: 1714-1820.
	Para los años 1851-1853 he utilizado los <i>London Price Currents</i> reproducidos en <i>The Economist</i> .

APENDICE A (Continuación)

*Mercancías y series de precios empleadas para calcular los valores corrientes del comercio hispano-británico*

3. Exportaciones españolas a Gran Bretaña:

<i>Mercancías</i>	<i>Series de precios utilizadas</i>
Aceite de oliva	Posthumus: 1714-1781. Tooke y Newmarch y Gayer: 1782-1850. Aceite de Gallipoli. <i>London Price Current</i> : aceite español.
Aguardiente	<i>London Price Current</i> : 1783-1853.
Almendras	Posthumus: 1714-1778. Almendras de Valencia. <i>London Price Current</i> : 1779-1853. Almendras de Valencia.
Barrilla	Posthumus: 1714-1778. Barrilla de Alicante. <i>London Price Current</i> , Tooke y Newmarch: 1779-1789. Gayer: 1790-1850.
Harina	<i>Board of Trade</i> : 1827-1853.
Hierro	Posthumus: 1714-1770. Hierro español. <i>London Price Current</i> : 1779-1782. Hierro español.
Lana	Posthumus: 1714-1778. Lana leonesa, de Segovia, Soria y Sevilla. <i>London Price Current</i> , Tooke y Newmarch: 1779-1853. Lana leonesa, de Segovia, Soria y Sevilla.
Mercurio	Gayer: 1790-1850.
Pasas	Posthumus: 1714-1778. <i>London Price Current</i> : 1779-1853.
Plomo	<i>London Price Current</i> : 1825-1853.
Seda	Tooke y Newmarch: 1782-1850. Seda de Reggio.
Trigo	Mitchell: 1817-1853.
Vino	Posthumus: 1714-1780. Vino de Jerez. <i>London Price Current</i> : 1783-1853. Vino de Jerez y tinto común.

Para los años 1851-1853 he utilizado los *London Price Currents* reproducidos en *The Economist*.

4. Reexportaciones españolas a Gran Bretaña:

<i>Mercancías</i>	<i>Series de precios utilizadas</i>
Algodón	Posthumus: 1714-1781. Tooke y Newmarch: 1782-1789. Gayer: 1790-1820.
Añil	Posthumus: 1714-1781. Añil de Guatemala. <i>London Price Current</i> , Tooke y Newmarch: 1782-1850.
Cochinilla (grana fina)	Posthumus: 1714-1778. Cochinilla mexicana. <i>London Price Current</i> , Tooke y Newmarch: 1779-1789. Gayer: 1790-1850.
Palo de campecho	Tooke y Newmarch: 1782-1789. Gayer: 1790-1850.
Quina (corteza peruana)	<i>London Price Current</i> : 1779-1789. Gayer: 1790-1850.

Para los años 1851-1853 he utilizado los *London Price Currents* reproducidos en *The Economist*.

CUADRO A-1

*Exportaciones españolas a Gran Bretaña, 1714-1913*  
(Precios f.o.b.)  
(En miles de £)

Años	Exportaciones nacionales	Reexportaciones	Contrabando por Gibraltar		Totales	
			Exportaciones nacionales	Reexportaciones	Exportaciones nacionales	Reexportaciones
1714	294	16				
1715	344	14				
1716	389	36				
1717	448	34				
1718	212	50				
1719	141	5				
1720	259	26				
1721	416	50				
1722	506	254				
1723	411	107				
1724	364	157				
1725	428	160				
1726	525	65				
1727	159	10				
1728	215	175				
1729	221	141				
1730	478	121				
1731	384	117				
1732	391	166				
1733	375	78				
1734	366	60				
1735	335	322				
1736	411	54				
1737	399	106				
1738	405	149				
1739	190	10				
1740	202	2				
1741	2	4				
1742	67	3				
1743	92	0				
1744	18	0				
1745	71	99				
1746	64	8				
1747	43	0				
1748	155	5				
1749	394	288				
1750	360	48				
1751	354	193				
1752	278	187				
1753	334	151				

## CUADRO A-1 (Continuación)

*Exportaciones españolas a Gran Bretaña, 1714-1913*  
(Precios f.o.b.)  
(En miles de £)

Años	Exportaciones nacionales	Reexportaciones	Contrabando por Gibraltar		Totales	
			Exportaciones nacionales	Reexportaciones	Exportaciones nacionales	Reexportaciones
1754	329	110				
1755	348	114				
1756	358	79				
1757	237	146				
1758	314	167				
1759	273	132				
1760	315	141				
1761	354	90				
1762	137	1				
1763	472	172				
1764	462	168				
1765	576	265				
1766	656	118				
1767	508	308				
1768	444	259				
1769	528	365				
1770	494	275				
1771	615	292				
1772	461	349				
1773	460	177				
1774	572	298				
1775	533	231				
1776	518	221				
1777	615	250				
1778	458	160				
1779	229	103				
1780	132	14				
1781	202	1				
1782	266	0				
1783	292	170				
1784	649	401				
1785	932	432				
1786	593	466				
1787	933	489				
1788	1.020	387				
1789	828	261				
1790	892	304				
1791	998	269				
1792	1.284	482				

## CUADRO A-1 (Continuación)

*Exportaciones españolas a Gran Bretaña, 1714-1913*  
(Precios f.o.b.)  
(En miles de £)

Años	Exportaciones nacionales	Reexportaciones	Contrabando por Gibraltar		Totales	
			Exportaciones nacionales	Reexportaciones	Exportaciones nacionales	Reexportaciones
1793	830	153				
1794	1.208	172				
1795	1.321	507				
1796	927	409	31		958	
1797	1.190	35	28		1.218	
1798	782	54	64		846	
1799	1.002	59	112		1.114	
1800	1.697	19	65		1.762	
1801	1.638	22	31		1.669	
1802	2.117	189	47		2.164	
1803	1.997	389	47		2.044	
1804	2.361	240	79		2.440	
1805	2.673	58	103		2.776	
1806	2.093	62	81		2.174	
1807	2.951	19	105	—	3.056	19
1808	1.898	0	206	1	2.104	1
1809	4.271	202	693	11	4.964	213
1810	3.700	1.005	424	10	4.124	1.015
1811	1.029	254	212	38	1.241	292
1812	1.028	222	532	2	1.560	224
1813	—	—	—	—	—	—
1814	2.514	270	52	10	2.566	280
1815	2.380	93				
1816	1.027	160				
1817	1.742	201				
1818	2.539	106				
1819	1.574	49				
1820	1.178	202				
1821	1.518	129				
1822	1.554	51				
1823	1.573	108				
1824	1.609	14				
1825	2.615	40				
1826	1.271	0				
1827	1.473	16				
1828	1.768	1				
1829	1.871	1				
1830	1.446	1				
1831	2.115	2				
1832	1.293	1				

CUADRO A-1 (Continuación)  
*Exportaciones españolas a Gran Bretaña, 1714-1913*  
 (Precios f.o.b.)  
 (En miles de £)

Años	Exportaciones nacionales	Reexportaciones	Contrabando por Gibraltar		Totales	
			Exportaciones nacionales	Reexportaciones	Exportaciones nacionales	Reexportaciones
1833	1.925	2				
1834	1.668	2				
1835	1.460	0				
1836	1.852	0				
1837	1.812	0				
1838	1.675	2				
1839	2.259	0				
1840	2.271	0				
1841	1.814	0				
1842	1.845	0				
1843	1.539	1				
1844	1.932	0				
1845	1.853	2				
1846	2.079	0				
1847	2.542	14				
1848	1.673	3				
1849	1.788	0				
1850	2.148	37				
1851	1.873	6				
1852	1.639	15				
1853	2.278	5				
1854	2.994					
1855	4.087					
1856	3.105					
1857	3.180					
1858	1.931					
1859	2.806					
1860	3.360					
1961	3.680					
1862	3.167					
1863	4.178					
1864	5.165					
1865	4.078					
1866	4.744					
1867	5.180					
1868	5.579					
1869	5.474					
1870	5.118					
1871	6.575					
1872	7.704					
1873	8.970					

CUADRO A-1 (Continuación)

*Exportaciones españolas a Gran Bretaña, 1714-1913*  
 (Precios f.o.b.)  
 (En miles de £)

Años	Exportaciones nacionales	Reexportaciones	Contrabando por Gibraltar		Totales	
			Exportaciones nacionales	Reexportaciones	Exportaciones nacionales	Reexportaciones
1874	7.198					
1875	7.347					
1876	7.359					
1877	8.990					
1878	7.471					
1879	6.890					
1880	8.335					
1881	7.786					
1882	8.875					
1883	9.380					
1884	8.289					
1885	7.643					
1886	7.489					
1887	7.951					
1888	8.722					
1889	8.980					
1890	9.868					
1891	8.514					
1892	8.773					
1893	8.207					
1894	8.356					
1895	9.033					
1896	9.361					
1897	10.243					
1898	10.345					
1899	11.197					
1900	12.356					
1901	11.352					
1902	11.421					
1903	11.141					
1904	10.978					
1905	11.070					
1906	12.931					
1907	13.911					
1908	11.036					
1909	10.944					
1910	11.252					
1911	11.090					
1912	11.584					
1913	11.478					

FUENTES: Véase el texto.

## CUADRO A-2

*Importaciones españolas de Gran Bretaña, 1714-1782*

(Precios c.i.f.)

(En miles de £)

Años	PRODUCTOS BRITANICOS			PRODUCTOS NO BRITANICOS			(7)
	(1) <i>Importaciones</i>	(2) <i>Reexportaciones</i>	(3) <i>Importaciones netas</i>	(4) <i>Importaciones</i>	(5) <i>Reexportaciones</i>	(6) <i>Importaciones netas</i>	<i>Importaciones netas totales</i>
	1 — 2			4 — 5			3 + 6
1714 ... ..	480	272	208	39	22	17	225
1715 ... ..	402	228	174	23	13	10	184
1716 ... ..	435	247	188	36	20	16	204
1717 ... ..	737	418	319	73	41	32	351
1718 ... ..	326	93	233	52	15	37	270
1719 ... ..	169	0	169	17	0	17	186
1720 ... ..	566	161	405	53	15	38	443
1721 ... ..	575	326	249	65	37	28	277
1722 ... ..	620	352	268	29	16	13	281
1723 ... ..	443	251	192	27	15	12	204
1724 ... ..	495	281	214	29	16	13	227
1725 ... ..	627	356	271	38	22	16	287
1726 ... ..	471	134	337	49	14	35	372
1727 ... ..	497	141	356	71	20	51	407
1728 ... ..	701	398	303	103	58	45	348
1729 ... ..	801	455	346	99	56	43	389
1730 ... ..	692	393	299	79	45	34	333
1731 ... ..	559	317	242	49	28	21	263
1732 ... ..	746	423	323	79	45	34	357
1733 ... ..	744	422	322	61	35	26	348
1734 ... ..	872	495	377	40	23	17	394
1735 ... ..	702	398	304	73	41	32	336
1736 ... ..	714	405	309	82	47	35	344
1737 ... ..	950	539	411	61	35	26	437
1738 ... ..	1.053	590	463	73	41	32	495
1739 ... ..	481	0	481	40	0	40	521
1740 ... ..	128	0	128	7	0	7	135
1741 ... ..	121	0	121	5	0	5	126
1742 ... ..	113	0	113	16	0	16	129
1743 ... ..	102	0	102	5	0	5	107
1744 ... ..	72	0	72	6	0	6	78
1745 ... ..	97	0	97	9	0	9	106
1746 ... ..	84	0	84	6	0	6	90
1747 ... ..	99	0	99	5	0	5	104

## CUADRO A-2 (Continuación)

*Importaciones españolas de Gran Bretaña, 1714-1782*  
(Precios c.i.f.)  
(En miles de £)

Años	PRODUCTOS BRITANICOS			PRODUCTOS NO BRITANICOS			(7)
	(1) <i>Importaciones</i>	(2) <i>Reexportaciones</i>	(3) <i>Importaciones netas</i>	(4) <i>Importaciones</i>	(5) <i>Reexportaciones</i>	(6) <i>Importaciones netas</i>	<i>Importaciones netas totales</i>
			1—2			4—5	3+6
1748 ... ..	406	0	406	22	0	22	428
1749 ... ..	1.139	655	484	35	20	15	499
1750 ... ..	1.705	968	737	55	31	24	761
1751 ... ..	1.212	688	524	64	36	28	552
1752 ... ..	941	534	407	52	30	22	429
1753 ... ..	1.032	586	446	52	30	22	468
1754 ... ..	872	495	377	49	28	21	398
1755 ... ..	929	403	526	53	23	30	556
1756 ... ..	1.593	691	902	106	46	60	962
1757 ... ..	1.298	563	735	61	26	35	770
1758 ... ..	1.391	603	788	68	29	39	827
1759 ... ..	1.840	798	1.042	118	51	67	1.109
1760 ... ..	1.246	540	706	67	29	38	744
1761 ... ..	1.512	655	857	76	33	43	900
1762 ... ..	151	0	151	34	0	34	185
1763 ... ..	1.346	583	763	209	91	118	881
1764 ... ..	1.481	642	839	95	41	54	893
1765 ... ..	1.386	601	785	84	36	48	833
1766 ... ..	1.236	536	700	87	38	49	749
1767 ... ..	1.285	557	728	95	41	54	782
1768 ... ..	1.189	515	674	219	95	124	798
1769 ... ..	946	410	536	124	54	70	606
1770 ... ..	1.041	451	590	114	49	65	655
1771 ... ..	1.433	622	811	122	53	69	880
1772 ... ..	905	392	513	101	44	57	570
1773 ... ..	982	426	556	115	50	65	491
1774 ... ..	1.209	524	685	116	50	66	751
1775 ... ..	1.529	663	866	150	65	85	951
1776 ... ..	1.517	658	859	135	59	76	935
1777 ... ..	1.064	461	603	79	34	45	648
1778 ... ..	1.279	554	725	85	37	48	773
1779 ... ..	794	0	794	114	0	114	908
1780 ... ..	0	0	0	0	0	0	0
1781 ... ..	0	0	0	0	0	0	0
1782 ... ..	0	0	0	0	0	0	0

FUENTES: Véase el texto.

## CUADRO A-3

*Importaciones españolas de Gran Bretaña, 1783-1823*  
(Precios c.i.f.)  
(En miles de £.)

Años	PRODUCTOS BRITANICOS					PRODUCTOS NO BRITANICOS						
	(1) Importaciones directas	(2) Contra- bando por Gibraltar	(3) Contra- bando por Portugal	(4) Importaciones totales	(5) Reexpor- taciones	(6) Importaciones netas	(7) Importaciones directas	(8) Contra- bando por Gibraltar	(9) Importaciones totales	(10) Reexpor- taciones	(11) Importaciones netas	(12) Importaciones netas totales
1783	824	66	—	890	203	687	36	0	36	8	28	715
1784	1.022	41	—	1.063	242	821	53	1	54	12	42	863
1785	978	47	—	1.025	234	791	65	18	83	19	64	855
1786	830	39	—	869	198	671	51	10	61	14	47	718
1787	629	45	—	674	154	520	58	13	71	16	55	575
1788	809	36	—	845	193	652	59	22	81	18	63	715
1789	864	42	—	906	207	699	62	11	73	17	56	755
1790	808	55	—	863	197	666	84	10	94	21	73	739
1791	933	84	—	1.017	232	785	98	11	109	25	84	869
1792	991	90	—	1.081	246	835	102	12	114	26	88	923
1793	641	98	—	739	168	571	101	13	114	26	88	659
1794	762	75	—	840	192	648	231	31	262	60	202	850
1795	493	90	—	583	133	450	156	29	185	42	143	593
1796	681	94	—	775	177	598	146	28	174	40	134	732
1797	0	54	164	218	0	218	0	18	18	0	18	236
1798	0	202	206	408	0	408	0	55	55	0	55	463
1799	0	362	241	603	0	603	0	65	65	0	65	668
1800	0	282	238	520	0	520	4	63	67	0	67	587
1801	934	531	204	1.669	0	1.669	75	62	137	0	137	1.806
1802	1.735	617	283	2.635	601	2.034	396	59	455	104	351	2.385
1803	1.032	625	139	1.796	409	1.387	245	61	306	70	326	1.623

**CUADRO A-3 (Continuación)**  
*Importaciones españolas de Gran Bretaña, 1783-1823*  
(Precios c.i.f.)  
(En miles de £.)

Años	PRODUCTOS BRITANICOS				PRODUCTOS NO BRITANICOS							
	(1) Importaciones directas	(2) Contra- bando por Gibraltar	(3) Contra- bando por Portugal	(4) Importaciones totales	(5) Reexpor- taciones	(6) Importaciones netas	(7) Importaciones directas	(8) Contra- bando por Gibraltar	(9) Importaciones totales	(10) Reexpor- taciones	(11) Importaciones netas	(12) Importaciones netas totales
1804	1.285	656	192	2.133	486	1.647	316	59	375	86	289	1.936
1805	58	184	278	520	0	520	173	62	235	0	235	755
1806	40	563	255	858	0	858	37	96	133	0	133	991
1807	36	824	146	1.006	0	1.006	95	206	301	0	301	1.307
1808	992	973	65	2.030	0	2.030	298	215	513	0	513	2.543
1809	2.758	3.521	120	6.399	1.459	4.940	762	470	1.232	281	951	5.891
1810	1.631	2.328	197	4.156	948	3.208	390	423	813	185	628	3.836
1811	1.423	3.058	698	5.179	1.881	3.998	307	636	943	215	728	4.726
1812	1.086	2.432	720	4.238	966	3.272	274	726	1.000	228	772	4.044
1813	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1814	3.454	1.413	487	5.354	535	4.819	939	393	1.332	133	1.199	6.018
1815	976	803	441	2.220	222	1.998	398	252	650	65	585	2.583
1816	754	750	317	1.821	182	1.639	294	170	464	46	418	2.057
1817	649	578	283	1.510	151	1.359	216	155	371	37	334	1.693
1818	571	419	233	1.223	122	1.101	300	83	383	38	345	1.446
1819	552	503	246	1.301	130	1.171	303	70	373	37	336	1.507
1820	559	721	250	1.530	153	1.377	187	76	263	26	237	1.614
1821	257	756	323	1.336	134	1.202	116	91	207	21	186	1.388
1822	335	1.056	284	1.675	168	1.507	107	127	234	23	211	1.718
1823	240	720	217	1.777	118	1.059	132	111	243	24	219	1.278

FUENTES: Véase el texto.

## CUADRO A-4

*Importaciones españolas de Gran Bretaña, 1824-1913*  
(Precios c.i.f.)  
(En miles de £)

Años	PRODUCTOS BRITANICOS				PRODUCTOS NO BRITANICOS			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
	Importacio- nes directas	Contraban- do por Gibraltar	Contraban- do por Portugal	Importacio- nes netas	Importacio- nes directas	Contraban- do por Gibraltar	Importacio- nes netas	Importacio- nes netas totales
1824	441	1.048	266	1.755	180	125	305	5+6 2.060
1825	289	568	232	1.089	123	99	222	1.311
1826	274	507	209	990	295	56	351	1.341
1827	242	686	220	1.150	213	149	368	1.518
1828	319	678	152	1.149	168	72	240	1.389
1829	928	333	190	1.451	252	62	314	1.765
1830	650	192	175	1.017	225	73	298	1.315
1831	643	242	146	1.031	331	73	404	1.435
1832	480	306	81	867	187	104	291	1.158
1833	472	251	145	868	273	97	370	1.238
1834	346	374	240	960	139	139	278	1.238
1835	429	489	233	1.151	222	138	360	1.511
1836	463	615	163	1.241	159	244	403	1.644
1837	308	746	162	1.216	152	164	316	1.532
1838	265	744	175	1.184	189	214	403	1.587
1839	283	966	170	1.419	175	185	360	1.779
1840	444	747	167	1.358	223	128	351	1.709
1841	442	688	155	1.285	154	104	258	1.543
1842	357	1.114	142	1.114	128	78	206	1.320
1843	423	781	164	1.368	114	68	182	1.550
1844	559	688	173	1.420	108	67	175	1.595
1845	747	506	147	1.400	106	29	135	1.535
1846	847	400	145	1.392	184	31	215	1.607

CUADRO A-4 (Continuación)

Importaciones españolas de Gran Bretaña, 1824-1913  
(Precios c.i.f.)  
(En miles de £)

Años	PRODUCTOS BRITANICOS				PRODUCTOS NO BRITANICOS			
	(1) Importacio- nes directas	(2) Contraban- do por Gibraltar	(3) Contraban- do por Portugal	(4) Importacio- nes netas	(5) Importacio- nes directas	(6) Contraban- do por Gibraltar	(7) Importacio- nes netas	(8) Importacio- nes netas totales
1847	857	312	133	1.302	104	43	147	1.449
1848	680	491	176	1.347	107	38	145	1.492
1849	696	348	147	1.191	169	30	199	1.390
1850	946	251	154	1.351	171	14	185	1.536
1851	1.104	312	157	1.573	254	17	271	1.844
1852	1.371	336	166	1.873	156	18	174	2.047
1853	1.533	445	182	2.160	77	26	103	2.263
1854	1.427	502	206	2.135	184	51	235	2.370
1855	1.280	543	203	2.026	148	50	198	2.224
1856	1.920	571	218	2.709	415	62	477	3.186
1857	2.179	425	219	2.823	576	42	618	3.441
1858	2.258	581	215	3.054	321	46	367	3.421
1859	2.188	465	196	2.849	196	54	250	3.099
1860	2.796	768	255	2.819	168	56	224	4.043
1861	3.366	686	298	4.350	525	104	629	4.979
1862	3.221	657	230	4.108	1.006	97	1.103	5.211
1863	3.788	815	334	4.937	1.042	131	1.173	6.110
1864	3.245	760	314	4.319	799	80	879	5.190
1865	2.410	720	310	3.440	897	77	974	4.414
1866	2.361	730	300	3.391	1.125	55	1.180	4.571
1867	2.530	469	274	3.273	808	38	846	4.119
1868	2.553	463	233	3.249	599	73	672	3.921
1869	2.549	535	246	3.330	615	48	663	3.993

CUADRO A-4 (Continuación)  
 Importaciones españolas de Gran Bretaña, 1824-1913  
 (Precios c.i.f.)  
 (En miles de £)

Años	PRODUCTOS BRITANICOS				PRODUCTOS NO BRITANICOS			
	(1) Importacio- nes directas	(2) Contraban- do por Gibraltar	(3) Contraban- do por Portugal	(4) Importacio- nes netas	(5) Importacio- nes directas	(6) Contraban- do por Gibraltar	(7) Importacio- nes netas	(8) Importacio- nes netas totales
1870	2.975	506	290	3.771	650	33	683	5+6
1871	3.560	694	263	4.517	907	45	952	4.454
1872	4.089	764	347	5.200	748	57	805	5.469
1873	4.194	775	440	5.409	853	65	918	6.005
1874	4.497	735	406	5.638	1.043	64	1.107	6.327
1875	3.914	625	384	4.923	929	92	1.021	6.745
1876	4.413	723	335	5.471	565	56	921	5.944
1877	4.114	561	338	5.013	679	44	723	6.392
1878	3.671	459	317	4.447	629	44	673	5.736
1879	3.414	440	285	4.139	886	40	926	5.120
1880	3.789	500	316	4.605	926	38	964	5.065
1881	4.231	468	314	5.013	796	47	843	5.369
1882	4.245	472	294	5.011	1.267	64	1.331	5.856
1883	4.367	468	294	5.129	1.175	49	1.224	6.342
1884	4.434	451	295	5.180	950	63	1.013	6.195
1885	3.705	402	262	4.369	806	58	864	5.233
1886	3.670	388	276	4.334	773	53	826	5.160
1887	3.875	545	321	4.741	844	69	844	5.585
1888	4.164	436	331	4.931	693	61	754	5.685
1889	4.943	483	376	5.802	745	66	811	6.613
1890	5.701	515	324	6.540	760	66	826	7.366
1891	5.665	451	303	6.419	588	64	652	7.071
1892	5.317	364	209	5.890	576	69	645	6.535

CUADRO A-4 (Continuación)

Importaciones españolas de Gran Bretaña, 1824-1913  
(Precios c.i.f.)  
(En miles de £)

Años	PRODUCTOS BRITANICOS			PRODUCTOS NO BRITANICOS				(8) Importacio- nes netas totales
	(1) Importacio- nes directas	(2) Contraban- do por Gibraltar	(3) Contraban- do por Portugal	(4) Importacio- nes netas	(5) Importacio- nes directas	(6) Contraban- do por Gibraltar	(7) Importacio- nes netas	
1893	4.145	386	261	4.792	604	54	5+6	4+7
1894	4.449	332	217	4.998	492	50	542	5.450
1895	4.146	290	219	4.655	441	42	483	5.240
1896	4.010	305	230	4.545	470	42	512	5.138
1897	3.897	393	213	4.503	518	40	558	5.057
1898	3.360	455	229	4.044	700	40	740	5.061
1899	5.315	431	315	6.061	1.045	49	1.094	4.784
1900	6.497	516	310	7.323	748	51	799	7.155
1901	5.498	490	257	6.245	665	53	718	8.122
1902	5.394	501	276	6.171	616	48	664	6.963
1903	5.179	598	305	6.082	713	49	762	6.835
1904	4.941	604	310	5.855	608	55	663	6.844
1905	4.899	487	337	5.723	633	62	695	6.518
1906	5.374	477	391	6.242	761	66	827	6.418
1907	5.839	403	405	6.647	843	48	891	7.069
1908	5.989	384	365	6.738	531	52	583	7.538
1909	5.580	372	348	6.300	525	58	583	7.321
1910	5.588	365	416	6.369	553	52	605	6.883
1911	6.462	407	420	7.289	607	61	668	6.974
1912	8.254	475	455	9.184	851	58	909	7.957
1913	9.114	532	491	10.137	835	59	894	10.093

FUENTES: Véase el texto.

## CUADRO A-5

Balanza comercial de mercancías entre España y Gran Bretaña, 1714-1913  
(En miles de £)

Años	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	Exportaciones españolas de productos nacionales f.o.b.	Importaciones netas españolas de productos británicos c.i.f.	Importaciones netas totales españolas de Gran Bretaña c.i.f.	1—2	1—3
1714 ... ..	294	208	225	86	69
1715 ... ..	344	174	184	170	160
1716 ... ..	389	188	204	201	185
1717 ... ..	448	319	351	129	97
1718 ... ..	212	233	270	— 21	— 58
1714-1718 ... ..	337	224	247	113	90
1719 ... ..	141	169	186	— 28	— 45
1720 ... ..	259	405	443	— 146	— 184
1721 ... ..	416	249	277	167	139
1722 ... ..	506	268	281	238	225
1723 ... ..	411	192	204	219	207
1719-1723 ... ..	347	257	278	90	69
1724 ... ..	364	214	227	150	137
1725 ... ..	428	271	287	157	141
1726 ... ..	525	337	372	188	153
1727 ... ..	159	356	407	— 197	— 248
1728 ... ..	215	303	348	— 88	— 133
1724-1728 ... ..	338	296	328	42	10
1729 ... ..	221	346	389	— 125	— 168
1730 ... ..	478	299	333	179	145
1731 ... ..	384	242	263	142	121
1732 ... ..	391	323	357	68	34
1733 ... ..	375	322	348	53	27
1729-1733 ... ..	370	306	338	64	32
1734 ... ..	366	377	394	— 11	— 28
1735 ... ..	335	304	336	31	1
1736 ... ..	411	309	344	102	67
1737 ... ..	399	411	437	— 12	— 38
1738 ... ..	405	463	495	— 58	— 90
1734-1738 ... ..	383	373	401	10	18
1739 ... ..	190	481	521	— 291	— 331
1740 ... ..	202	128	135	74	67
1741 ... ..	2	121	126	— 119	— 124
1742 ... ..	67	113	129	— 46	— 62
1743 ... ..	92	102	107	— 10	— 15
1739-1743 ... ..	111	189	203	— 78	— 92
1744 ... ..	18	72	78	— 54	— 60
1745 ... ..	71	97	106	— 26	— 35
1746 ... ..	64	84	90	— 20	— 26
1747 ... ..	43	99	104	— 56	— 61
1748 ... ..	155	406	428	— 251	— 273

## CUADRO A-5 (Continuación)

*Balanza comercial de mercancías entre España y Gran Bretaña, 1714-1913*  
(En miles de £)

Años	(1) <i>Exportaciones españolas de productos nacionales f.o.b.</i>	(2) <i>Importaciones netas españolas de productos británicos c.i.f.</i>	(3) <i>Importaciones netas totales españolas de Gran Bretaña c.i.f.</i>	(4) 1 — 2	(5) 1 — 3
1744-1748	70	152	161	— 82	— 91
1749	394	484	499	— 90	— 105
1750	360	737	761	— 377	— 401
1751	354	524	552	— 170	— 198
1752	278	407	429	— 129	— 151
1753	334	446	468	— 112	— 134
1749-1753	344	520	542	— 176	— 198
1754	329	377	398	— 48	— 69
1755	348	526	556	— 178	— 208
1756	358	902	962	— 544	— 604
1757	237	735	770	— 498	— 533
1758	314	788	827	— 474	— 513
1754-1758	317	666	703	— 349	— 386
1759	273	1.042	1.109	— 769	— 836
1760	315	706	744	— 391	— 429
1761	354	857	900	— 503	— 546
1762	137	151	185	— 14	— 48
1763	472	763	881	— 291	— 409
1759-1763	310	704	764	— 394	— 454
1764	462	839	893	— 377	— 431
1765	576	785	833	— 209	— 257
1766	656	700	749	— 44	— 93
1767	508	728	782	— 220	— 274
1768	444	674	798	— 230	— 354
1764-1768	529	745	811	— 216	— 282
1769	528	536	606	— 8	— 78
1770	494	590	655	— 96	— 161
1771	615	811	880	— 196	— 265
1772	461	513	570	— 52	— 109
1773	460	556	491	— 96	— 31
1769-1773	512	601	640	— 89	— 128
1774	572	685	751	— 113	— 179
1775	533	866	951	— 333	— 418
1776	518	859	935	— 341	— 417
1777	615	603	648	— 12	— 33
1778	458	725	733	— 267	— 315
1774-1778	539	748	812	— 209	— 273
1779	229	794	908	— 565	— 679
1780	132	0	0	— 132	— 132
1781	202	0	0	— 202	— 202
1782	266	0	0	— 266	— 266
1783	292	687	715	— 395	— 423

## CUADRO A-5 (Continuación)

*Balanza comercial de mercancías entre España y Gran Bretaña, 1714-1913*  
(En miles de £)

Años	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>Exportaciones españolas de productos nacionales f.o.b.</i>	<i>Importaciones netas españolas de productos británicos c.i.f.</i>	<i>Importaciones netas totales españolas de Gran Bretaña c.i.f.</i>	1 — 2	1 — 3
1779-1783	224	296	325	— 72	— 101
1784	649	821	863	— 172	— 214
1785	932	791	855	141	77
1786	593	671	718	— 78	— 125
1787	933	520	575	413	358
1788	1.020	652	715	368	305
1784-1788	825	691	745	134	80
1789	828	699	755	129	73
1790	892	666	739	226	153
1791	998	785	869	213	129
1792	1.284	835	923	449	361
1793	830	571	659	259	171
1789-1793	966	711	789	255	177
1794	1.208	648	850	560	358
1795	1.321	450	593	871	728
1796	958	598	732	360	226
1797	1.218	218	236	1.000	982
1798	846	408	463	438	383
1794-1798	1.110	464	575	646	535
1799	1.114	603	668	511	446
1800	1.762	520	587	1.242	1.175
1801	1.669	1.669	1.806	0	— 137
1802	2.164	2.034	2.385	130	— 221
1803	2.044	1.387	1.623	657	421
1799-1803	1.751	1.243	1.414	508	337
1804	2.440	1.647	1.936	793	504
1805	2.776	520	755	2.256	2.021
1806	2.174	858	991	1.316	1.183
1807	3.056	1.006	1.307	2.050	1.749
1808	2.104	2.030	2.543	74	— 439
1804-1808	2.510	1.212	1.506	1.298	1.004
1809	4.964	4.940	5.891	24	— 927
1810	4.124	3.208	3.836	916	288
1811	1.241	3.998	4.726	— 2.757	— 3.485
1812	1.560	3.272	4.044	— 1.712	— 2.484
1809-1812	2.972	3.855	4.624	— 883	— 1.652
1813	—	—	—	—	—
1814	2.566	4.819	6.018	— 2.253	— 3.452
1815	2.380	1.998	2.583	382	— 203
1816	1.027	1.639	2.057	— 612	— 1.030
1817	1.742	1.359	1.693	383	49
1818	2.539	1.101	1.446	1.438	1.093

## CUADRO A-5 (Continuación)

Balanza comercial de mercancías entre España y Gran Bretaña, 1714-1913  
(En miles de £)

Años	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	Exportaciones españolas de productos nacionales f.o.b.	Importaciones netas españolas de productos británicos c.i.f.	Importaciones netas totales españolas de Gran Bretaña c.i.f.	1 — 2	1 — 3
1814-1818 ... ..	2.051	2.183	2.759	— 132	— 708
1819 ... ..	1.574	1.171	1.507	403	67
1820 ... ..	1.178	1.377	1.614	— 199	— 436
1821 ... ..	1.518	1.202	1.388	316	130
1822 ... ..	1.554	1.507	1.718	47	— 164
1823 ... ..	1.573	1.059	1.278	514	295
1819-1823 ... ..	1.479	1.263	1.501	216	— 22
1824 ... ..	1.609	1.755	2.060	— 146	— 451
1825 ... ..	2.615	1.089	1.311	1.526	1.304
1826 ... ..	1.271	990	1.341	281	— 70
1827 ... ..	1.473	1.150	1.518	323	— 45
1828 ... ..	1.768	1.149	1.389	619	379
1824-1828 ... ..	1.747	1.227	1.524	520	223
1829 ... ..	1.871	1.451	1.765	420	106
1830 ... ..	1.446	1.017	1.315	429	131
1831 ... ..	2.115	1.031	1.435	1.084	680
1832 ... ..	1.293	867	1.158	426	135
1833 ... ..	1.925	868	1.238	1.057	687
1829-1833 ... ..	1.730	1.047	1.382	683	348
1834 ... ..	1.668	960	1.238	708	430
1835 ... ..	1.460	1.151	1.511	309	— 51
1836 ... ..	1.852	1.241	1.644	611	208
1837 ... ..	1.812	1.216	1.532	596	280
1838 ... ..	1.675	1.184	1.587	491	88
1834-1838 ... ..	1.693	1.150	1.502	543	191
1839 ... ..	2.259	1.419	1.779	840	480
1840 ... ..	2.271	1.358	1.709	913	562
1841 ... ..	1.814	1.285	1.543	529	271
1842 ... ..	1.845	1.114	1.320	731	525
1843 ... ..	1.539	1.368	1.550	171	— 11
1839-1843 ... ..	1.946	1.309	1.580	637	366
1844 ... ..	1.932	1.420	1.595	512	337
1845 ... ..	1.853	1.400	1.535	453	318
1846 ... ..	2.079	1.392	1.607	687	472
1847 ... ..	2.542	1.302	1.449	1.240	1.093
1848 ... ..	1.673	1.347	1.492	326	181
1844-1848 ... ..	2.016	1.372	1.536	644	486
1849 ... ..	1.788	1.191	1.390	597	398
1850 ... ..	2.148	1.351	1.536	797	612
1851 ... ..	1.873	1.573	1.844	300	29
1852 ... ..	1.639	1.873	2.047	— 234	— 408
1853 ... ..	2.278	2.160	2.263	118	15

## CUADRO A-5 (Continuación)

Balanza comercial de mercancías entre España y Gran Bretaña, 1714-1913  
(En miles de £)

Años	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	Exportaciones españolas de productos nacionales f.o.b.	Importaciones netas españolas de productos británicos c.i.f.	Importaciones netas totales españolas de Gran Bretaña c.i.f.	1 — 2	1 — 3
1849-1853	1.945	1.630	1.816	315	129
1854	2.994	2.135	2.370	859	624
1855	4.087	2.026	2.224	2.061	1.863
1856	3.105	2.709	3.186	396	81
1857	3.180	2.823	3.441	357	261
1858	1.931	3.054	3.421	— 1.123	— 1.490
1854-1858	3.059	2.549	2.928	510	131
1859	2.806	2.849	3.099	— 43	— 293
1860	3.360	3.819	4.043	— 459	— 683
1861	3.680	4.350	4.979	— 670	— 1.299
1862	3.167	4.108	5.211	— 941	— 2.044
1863	4.178	4.937	6.110	— 759	— 1.932
1859-1863	3.438	4.013	4.688	— 575	— 1.250
1864	5.165	4.319	5.190	846	25
1865	4.078	3.440	4.414	638	336
1866	4.744	3.391	4.571	1.353	173
1867	5.180	3.273	4.119	1.907	1.061
1868	5.579	3.249	3.921	2.330	1.658
1864-1868	4.949	3.534	4.443	1.415	506
1869	5.474	3.330	3.993	2.144	1.481
1870	5.118	3.771	4.454	1.347	— 3.107
1871	6.575	4.517	5.469	2.058	1.106
1872	7.704	5.200	6.005	2.504	1.699
1873	8.970	5.409	6.327	3.561	2.643
1869-1873	6.768	4.445	5.250	2.323	1.518
1874	7.198	5.638	6.745	1.560	455
1875	7.347	4.923	5.944	2.424	1.403
1876	7.359	5.471	6.392	1.888	967
1877	8.990	5.013	5.736	3.977	3.254
1878	7.471	4.447	5.120	3.024	2.351
1874-1878	7.673	5.098	5.987	2.575	1.686
1879	6.890	4.139	5.065	2.751	1.825
1880	8.335	4.605	5.569	3.730	2.766
1881	7.786	5.013	5.856	2.773	1.930
1882	8.875	5.011	6.342	3.864	2.533
1883	9.380	5.129	6.353	4.251	3.027
1879-1883	8.253	4.779	5.837	3.474	2.416
1884	8.289	5.180	6.193	3.109	2.096
1885	7.643	4.369	5.233	3.274	2.410
1886	7.489	4.334	5.160	3.155	2.329
1887	7.951	4.741	5.585	3.210	2.366
1888	8.722	4.931	5.685	3.791	3.037

## CUADRO A-5 (Continuación)

*Balanza comercial de mercancías entre España y Gran Bretaña, 1714-1913*  
(En miles de £)

Años	(1) <i>Exportaciones españolas de productos nacionales f.o.b.</i>	(2) <i>Importaciones netas españolas de productos británicos c.i.f.</i>	(3) <i>Importaciones netas totales españolas de Gran Bretaña c.i.f.</i>	(4) 1 — 2	(5) 1 — 3
1884-1888	8.019	4.711	5.571	3.308	2.448
1889	8.980	5.802	6.613	3.178	2.367
1890	9.868	6.540	7.366	3.328	2.502
1891	8.514	6.419	7.071	2.095	1.443
1892	8.773	5.890	6.535	2.883	2.238
1893	8.207	4.792	5.450	3.415	2.757
1889-1893	8.868	5.889	6.607	2.979	2.261
1894	8.356	4.998	5.540	3.358	2.816
1895	9.033	4.655	5.138	4.378	3.895
1896	9.361	4.545	5.057	4.816	4.304
1897	10.243	4.503	5.061	5.740	5.182
1898	10.345	4.044	4.784	6.301	5.561
1894-1898	9.468	4.549	5.116	4.919	4.352
1899	11.197	6.061	7.155	5.136	4.042
1900	12.356	7.323	8.122	5.033	4.234
1901	11.352	6.245	6.963	5.107	4.389
1902	11.421	6.171	6.855	5.250	4.586
1903	11.141	6.082	6.844	5.059	4.297
1899-1903	11.493	6.376	7.184	5.117	4.309
1904	10.978	5.855	6.518	5.123	4.460
1905	11.070	5.723	6.418	5.347	4.652
1906	12.931	6.242	7.069	6.689	5.862
1907	13.911	6.647	7.538	7.264	6.373
1908	11.036	6.738	7.321	4.298	3.715
1904-1908	11.985	6.241	6.973	5.744	5.012
1909	10.944	6.300	6.883	4.644	4.061
1910	11.252	6.369	6.974	4.883	4.278
1911	11.090	7.289	7.957	3.801	3.133
1912	11.584	9.184	10.093	2.400	1.491
1913	11.478	10.137	11.031	1.341	447
1909-1913	11.270	7.856	8.588	3.414	2.682

FUENTES: Cuadros A-1, A-2, A-3 y A-4.

## BIBLIOGRAFIA

- ANDRÉS ALVAREZ, V. (1943): «Historia y crítica de los valores de nuestra balanza de comercio», *Moneda y Crédito*, 4.
- (1945): «Las balanzas. Estadísticas de nuestro comercio exterior», *Revista de Economía Política*, 1.
- ARMYTAGUE, F. (1953): *The Free Port System in the West Indies. A Study of Commercial Policy. 1766-1822*, Londres.
- ASHTON, T. S. (1960): Introducción de E. B. Schumpeter (1960).
- BERNAL, A. M. (1980): «La integración de Canarias en el mercado español», *Coloquio Internacional sobre Ferrocarriles e Integración del Mercado*, Madrid (inédito).
- BEVERIDGE, W. (1939): *Prices and Wages in England from the Twelfth to the Nineteenth Century*, vol. I, Londres.
- BOARD OF TRADE (1903): *Report of Wholesale and Retail Prices in the United Kingdom in 1902, with Comparative Statistical Tables for a Series of Years*, Londres.
- BOURNE, S. (1872): «The Official Trade and Navigations Statistics», *Journal of the Statistical Society*, XXXV, 196-217.
- BORGES DE MACEDO, J. (1963): *Problemas de historia da industria portuguesa no século XVIII*, Lisboa.
- BROWN, V. L. (1929-30): «Anglo-French Rivalry for the Trade of the Spanish Peninsula, 1763-1783», *Smith College Studies in History*, XV, 1-2.
- CAIRNCROSS, A. K. (1953): *Home and Foreign Investment. 1870-1913. Studies in Capital Accumulation*, Cambridge.
- CHRISTELOW, A. (1947): «Great Britain and the Trade from Cadiz and Lisbon to Spanish America and Brazil, 1759-1783», *Hispanic American Historical Review*, XXVIII, 1.
- CLARK, G. N. (1938): *Guide to English Commercial Statistics. 1696-1782*, Londres.
- COLE, W. A. (1958): «Trends in Eighteenth Century Smuggling», *Economic History Review*, X, 395-410.
- CUENCA ESTEBAN, J. (1981): «Statistics of Spain's Colonial Trade, 1792-1830: Consular Duties. Cargo Inventories and Balances of Trade», *Hispanic American Historical Review*, LXI, 3, 381-428.
- DANSON, J. T. (1894): *Our Next War, in its Commercial Aspect, with Some Account of the Premiums Paid at Lloyd's from 1806 to 1816*, Londres.
- DAVIS, R. (1962): *The Rise of the English Shipping Industry in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, Londres.
- (1966): «The Rise of Protection in England, 1689-1786», *Economic History Review*, XIX, 306-17.
- (1979): *The Industrial Revolution and British Overseas Trade*, Leicester.
- DEANE, P., y COLE, W. A. (1967): *British Economic Growth, 1688-1959*, Londres.
- GAYER, A.; ROSTOW, W. W., y SCHWARTZ, A. J. (1953): *The Growth and Fluctuation of the British Economy, 1790-1850*, 2 vols., Londres (con un suplemento estadístico en microfilm).
- GIFFEN, R. (1882): «The Use of Import and Export Statistics», *Journal of the Royal Statistical Society*, XLV (II), 181-296.
- GOEBEL, D. B. (1938): «British Trade to the Spanish Colonies, 1796-1823», *American Historical Review*, XLIII, 2, 288-321.
- GÓMEZ MENDOZA, A. (1983): «Guía para la consulta de los informes consulares británicos sobre España y sus colonias ultramarinas, 1855-1914», *Moneda y Crédito*, 165, 89-96.
- GWINNER, A. (1973): «La política comercial de España en los últimos decenios», en F. Estapé (ed.): *Textos olvidados*, Madrid, 261-333.
- HORSFALL, L. F. (1948): «The West Indian Trade», en C. N. Parkinson (ed.): *A Study of British Overseas Trade during the French Wars, 1793-1815*, Londres, 157-94.
- IMLAH, A. H. (1958): *Economic Elements in the Pax Britannica*, Harvard, Mass.

- JOHN, A. H. (1958): «The London Assurance Company and the Marine Insurance Market of the Eighteenth Century», *Economica*, XXV, 126-141.
- JONES, J. S. (1934): *Historical Study of Anglo-South American Trade, with Special Reference to the Period 1807-1825* (tesis doctoral inédita), London School of Economics.
- LIPSON, E. (1921): *The History of the Wollen and Worsted Industries*, Oxford.
- MACPHERSON, D. (1805): *Annals of Commerce, Manufactures, Fisheries and Navigation*, 4 vols., Londres.
- MAGENS, N. (1755): *A Tract on Insurances*, Londres.
- MANN, J. de L. (1971): *The Cloth Industry in the West of England from 1640 to 1880*, Oxford.
- MARSHALL, J. (1833): *A Digest of all Accounts Relating to the Population, Production, Revenue Financial Operations, Manufactures, Shipping, Colonies, Commerce... of the United Kingdom of Great Britain and Ireland... Presented to Parliament during the Past 35 Years*, Londres.
- MATILLA TASCÓN, A. (ed.) (1965): *Balanza del comercio exterior de España en el año 1795*, Madrid.
- MITCHELL, B. R., y DEANE, P. (1962): *Abstract of British Historical Statistics*, Cambridge.
- MOREAU DE JONNÉS, A. (1834): *Statistique de l'Espagne*, París.
- MUI, H. C., y MUI, L. H. (1975): «Trends in Eighteenth Century Smuggling Reconsidered», *Economic History Review*, XXVIII, 28-43.
- NELSON, G. H. (1945): «Contraband Trade under the Asiento», *American Historical Review*, LI, 55-68.
- NORTH, D. C. (1958): «Ocean Freight Rates and Economic Development. 1750-1913», *Journal of Economic History*, XVIII, 537-55.
- NORTH, D. C., y HESTON, A. (1960): «The Estimation of Shipping Earnings in the Historical Studies of the Balance of Payments», *Canadian Journal of Economics and Political Science*, XXVI, 265-76.
- PLATT, D. C. M. (1972): «Problems in the Interpretation of Foreign Trade Statistics before 1914», *Journal of Latin American Studies*, III, 2.
- POSTHUMUS, N. W. (1946): *The History of Prices in Holland*, 2 vols., Leiden.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (1982): «Comercio exterior y cambio económico en España (1792-1849)», en J. Fontana (ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen. III. Comercio y colonias*, Madrid, 171-249.
- (1981): «Las estadísticas españolas de comercio exterior (1850-1913): el problema de las "valoraciones"», *Moneda y Crédito*, 156, 43-60.
- ROGERS, J. E. (1856-1902): *History of Agriculture and Prices in England*, 7 vols., Londres.
- SCHLOTE, W. (1938): *Entwicklung und Strukturwandlungen des Englischen Aussenhandels von 1700 bis zur gegenwart*, Jena. Edición inglesa (1952): *British Overseas Trade from 1700 to the 1930s*, Oxford.
- SCHOLLER, P. (1951): «L'évolution séculaire des taux de fret et d'assurance maritimes 1819-1940», *Bulletin de l'Institut de Recherches Economiques et Sociales*, 17.
- SCHUMPETER, E. B. (1960): *English Overseas Trade Statistics, 1697-1808*, Oxford.
- (1938): «English Prices and Public Finance, 1660-1822», *Review of Economics and Statistics*, 21-37.
- SHEPHERD, J. F., y WALTON, G. M. (1972): *Shipping, Maritime Trade and the Economic Development of Colonial North America*, Cambridge.
- SHERIDAN, R. B. (1974): *Sugar and Slavery. An Economic History of the British West Indies. 1623-1775*.
- SIDERI, S. (1970): *Trade and Power. Informal Colonialism in Anglo-Portuguese Relations*, Rotterdam.
- SIMON, M. (1960): «The United States Balance of Payments, 1861-1900», en W. N. Parker (ed.): *Trends in the American Economy in the Nineteenth Century*, Studies in Income and Wealth, vol. 24, Princeton, 629-711.
- SOCIETY OF SHIPOWNERS (1807): *Collection of Interesting and Important Papers in the Navigation and Trade of Great Britain*, Londres.

- SORSBY, V. A. (1975): *British Trade with Spanish America under the Asiento, 1713-1740* (tesis doctoral inédita), University of London.
- SUTHERLAND, L. S. (1933): *A London Merchant, 1695-1774*, Londres.
- TENA, A. (1984): *Una reconstrucción del comercio exterior español, 1914-1935* (memoria de licenciatura inédita), Universidad de Alcalá de Henares.
- TOOKE, T., y NEWMARCH, W. (1838-1857): *History of Prices*, 6 vols., Londres.
- TOOKE, T. (1823): *Thoughts and Details on the High and Low Prices of the Last Thirty Years*, Londres.
- TORTELLA, G.; MARTÍN ACEÑA, P.; SANZ, J., y ZAPATA, S. (1978): «Las balanzas del comercio exterior español: un experimento histórico-estadístico, 1875-1913», en J. L. García Delgado y J. Segura (eds.): *Ciencia social y análisis económico. Estudios en homenaje al profesor Valentín Andrés Álvarez*, Madrid, 487-513.
- VANDELLÓS, J. A. (1931): «La balanza comercial y el cambio de la peseta», *Revista Nacional de Economía*, XXXII, 95-97, 3-12.
- WALKER, G. J. (1979): *Spanish Politics and Imperial Trade, 1700-1789*, Londres.
- WESKETT, J. (1781): *A Complete Digest of the Theory: Laws and Practics of Insurance*, Londres.
- WITHWORTH, C. (1776): *State of the Trade of Great Britain and its Imports and Exports Progressively from the Year 1697...*, Londres.